



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

**RELACIÓN ENTRE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

Trabajo Fin de Grado presentado por Alberto González Blanco, siendo la tutora del mismo la profesora María José Charlo Molina.

Vº. Bº. Del Tutora/es/as:

Alumno/a:

Dña. María José Charlo Molina

D. Alberto González Blanco

Sevilla. Mayo de 2015



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2014-2015]**

TÍTULO:

RELACIÓN ENTRE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

AUTOR:

ALBERTO GONZÁLEZ BLANCO

TUTOR:

Dra. MARÍA JOSÉ CHARLO MOLINA

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

RESUMEN:

La relevancia actual de la Responsabilidad Social Corporativa es un hecho que está encauzando a las organizaciones empresariales, que la implantan y divulgan, hacia el desarrollo empresarial y la adaptación al cambio social y tecnológico. La potestad de publicar la información de carácter social que presenta la responsabilidad social está en manos de las propias organizaciones que, por ahora, lo llevan a cabo de forma voluntaria a partir de informes y memorias de sostenibilidad. Entre otros aspectos, la veracidad de los contenidos, la forma en que se enfocan y emiten, o si realmente del modo vigente se consigue alcanzar íntegramente a todos los grupos de interés, nos hizo preguntarnos sobre éstas y más necesidades apremiantes. Cómo podríamos aportar una solución haciendo uso de nuestros conocimientos recibidos sobre finanzas y contabilidad.

En el presente trabajo se exponen todas aquellas características que relacionan a la contabilidad financiera y a la Responsabilidad Social Corporativa, así como las utilidades de una hacia la otra, con el fin de proyectar una solución a los requisitos que demanda la información social.

PALABRAS CLAVE:

Responsabilidad Social Corporativa; contabilidad financiera; información social; comunicación; toma de decisiones

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	1
1.1.1. La creciente importancia de la RSC en el siglo XXI.....	1
1.1.2. El papel de la contabilidad financiera.....	1
1.2. OBJETIVOS.....	2
1.3. METODOLOGÍA.....	2
1.4. ESTRUCTURA.....	3
 CAPÍTULO 2. ACERCAMIENTO A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS.....	 5
2.1. INTRODUCCIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA..	5
2.1.1. Definición de la responsabilidad social corporativa.....	5
2.1.2. Principios.....	6
2.1.3. Entorno, sujetos y grupos de interés.....	6
2.1.4. Dimensiones de la RSC.....	7
2.1.5. Alcance y objetivos.....	8
2.2. INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA.....	9
2.2.1. El concepto de contabilidad.....	9
2.2.2. Aclaración entre contabilidad analítica y contabilidad financiera...	9
2.2.3. La contabilidad financiera.....	9
2.2.4. Entorno, sujetos, usuarios y objetivos.....	10
2.2.5. Requisitos, principios y contenido.....	10
 CAPÍTULO 3. CARACTERÍSTICAS QUE RELACIONAN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	 13
3.1. USUARIOS A LOS QUE DIRIGEN LA INFORMACIÓN.....	13
3.2. ASPECTO SOCIAL DE LA CONTABILIDAD.....	15
3.2.1. La contabilidad como disciplina social.....	15
3.2.2. La actividad contable y la sociedad.....	16
3.3. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	17
3.3.1. Sistema de comunicación.....	18
3.3.2. La normalización contable.....	19
3.4. LA CONTABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES.....	20
 CAPÍTULO 4. UTILIDAD DE LA RSC EN LA CONTABILIDAD FINANCIERA.....	 23
4.1. LA RSC APORTA PATRIMONIO EMPRESARIAL.....	24
4.1.1. La importancia que adquieren los activos intangibles.....	25
4.1.2. La RSC provee de activos intangibles.....	26
4.1.3. La RSC aporta información de los recursos humanos.....	28
4.1.4. La RSC aporta información medioambiental.....	29
4.1.5. La RSC aporta información de las acciones sociales.....	30
4.2. LA RSC MAXIMIZA LOS OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA.....	32
 CAPÍTULO 5. TENDENCIAS DE UNA CONVERGENCIA.....	 35
5.1. El futuro de la comunicación voluntaria.....	35
5.2. El futuro de la comunicación obligatoria.....	37
 CONCLUSIONES.....	 41
 BIBLIOGRAFÍA.....	 43

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

La idea de desarrollar la temática de este trabajo proviene de la investigación en el campo de la Responsabilidad Social Corporativa (a partir de ahora RSC), que tanto interés atrae en los últimos tiempos, de donde surgieron preguntas respecto a aquellos recovecos que la materia deja entrever. En ellos se puede observar las inminentes necesidades que la RSC tiene con la sociedad y el mundo empresarial, y qué puede ser aportado como solución a partir de nuestros conocimientos en contabilidad. De esta manera nos encontramos con dos disciplinas y una oportunidad de convergencia.

1.1.1. La creciente importancia de la RSC en el siglo XXI

Comentado lo anterior, comenzaremos por el principio, pues no es casualidad toparse con algún elemento que concierne a la RSC hoy en día. Es, sin duda, de lo más común cuando formamos parte de la sociedad y nos relacionamos con su entorno, y al igual que nosotros, lo hacen las empresas en un constante flujo de información. Como consecuencia de esta relación surge la RSC, que aunque siempre ha existido, no es hasta mediados del siglo XX cuando aparece su concepto. Pero a raíz del siglo XXI su evolución da pasos agigantados y su papel es tomado con mayor interés popular y notoriedad.

Los causantes de su atracción son todos los aspectos que la componen en su dimensión social, medioambiental y económica. Es por ello que la RSC se ha convertido en una demanda de la sociedad para las empresas, independientemente del tamaño y sector, que buscan en ellas el compromiso social. Un comportamiento más ético, sostenible y respetuoso con el entorno y el medioambiente. Entre las acciones que realizan, se incluyen sociales, medidas medioambientales, reducción de la desigualdad, transparencia, negociación de los derechos laborales, etc.

Partiendo de lo anterior, será un desafío para todas aquellas empresas que quieran desarrollarse en concordancia con el cambio social que están experimentando. Y para ello deberán resolver aquellas reclamaciones y problemas que se les planteen, como es principalmente la implantación de la RSC. Se preguntarán cómo establecer sus estrategias sociales, si llevan a cabo una integración correcta, si es solo parcial o complementaria, si encaja dentro de sus sistemas, etc. En definitiva, de las dudas surgirán determinadas necesidades que deberán satisfacerse para la adaptación.

Acerca de las carencias de la RSC, o mejor dicho de sus requerimientos, creemos que dentro de la contabilidad, es la financiera la herramienta que podría comprender y cubrir parte de estos. Pero no lo veremos como un aporte en una sola dirección, pues es una relación de cooperación entre ambas materias.

1.1.2. El papel de la contabilidad financiera

Actualmente podemos encontrar información social en informes externos o complementarios de RSC realizados por la propia entidad empresarial para determinados fines. Este tipo de textos son fruto de la falta de un sistema de información legal, controlado y normalizado, que sirva más que como una guía, como la herramienta que proporcione confianza y veracidad a su contenido. En aspectos económicos y financieros tendríamos lo que se denomina contabilidad, en este caso externa o financiera.

La contabilidad es un sistema de información formal, un instrumento con una serie de objetivos y capacidades, de los cuales alguno de ellos encaja perfectamente con la RSC. La principal utilidad de la contabilidad financiera sería como método de comunicación, así brindaría a la información social un canal en el que podría ser exportada con el enriquecimiento de todos los principios que engloban a la contabilidad.

Otra utilidad es la capacidad de la contabilidad financiera para la toma de decisiones, pues da la posibilidad a la dirección de las organizaciones empresariales de realizar estrategias en sus negocios teniendo en cuenta aspectos sociales o directamente sobre ellos.

Estas y otras competencias se pretenderán exponer, aclarando que la RSC también será un gran aporte para la contabilidad, pues le servirá en la evolución de la futura información contable, así como en otros aspectos.

En resumen, a través de los diferentes capítulos que desarrollamos se pretenderá manifestar el por qué de esta relación a partir de las características y utilidades que las relacionan entre sí. Y se realizará a razón de una temática actual y relevante, de interés para su estudio.

1.2. OBJETIVOS

El objetivo principal es relacionar la contabilidad financiera y la Responsabilidad Social Corporativa. Para ello expondremos:

- Un acercamiento a los principios básicos, para crear una situación de partida
- Evidenciar las características que las hacen relacionarse
- Analizar las utilidades que se aportan la una a la otra
- La evolución de dicha relación en el tiempo
- Conclusiones

1.3. METODOLOGÍA

Se ha llevado a cabo una metodología teórica basada en el estudio de la contabilidad financiera y la Responsabilidad Social Corporativa, asimilando todos aquellos conceptos y métodos necesarios para la consecución de los objetivos, y que complementan los conocimientos base de los que partíamos.

El estudio se ha organizado estableciendo una lista de prioridad según la formalidad y riqueza del contenido objeto de estudio, siendo la legitimidad y experiencia de los autores principales valores esenciales en la escala de prioridad.

Dentro del estudio hemos prestado especial atención al origen de la relación que existe entre ambas materias y a las utilidades de una hacia la otra.

Los materiales utilizados son tanto material bibliográfico procedente de la biblioteca de la Universidad de Sevilla como del proporcionado por internet, siempre utilizando herramientas de búsqueda que parten de bases de datos de validez y fiabilidad, disponibles tanto de forma material como en formato online.

Antes y después de comenzar se han desarrollado esquemas que aclaraban los objetivos del proyecto, su realización y cometido. Así, uno a uno se ha ido desarrollando cada epígrafe, intentando llevar a cabo un hilo argumental rígido y formal que muestre con coherencia los objetivos.

El presente trabajo está apoyado mediante material específico de contabilidad en general, contabilidad financiera y Responsabilidad Social Corporativa.

Una vez realizado el estudio se ha llegado a determinar una serie de conclusiones, las cuales se expondrán en el último apartado del presente trabajo.

1.4. ESTRUCTURA

Comenzamos en el capítulo 1 con una introducción que incorpora la justificación de la temática elegida, además de aclarar sus objetivos, metodología y la estructura a seguir. En esta justificación se extiende la creciente importancia de la RSC en el siglo XXI y las capacidades de la contabilidad financiera que tienen un papel en esta evolución.

En el capítulo 2 se explican con brevedad las dos materias a tratar, con el fin de establecer una base de conocimiento que apoye el desarrollo de los objetivos. Primero abarcamos la RSC, explicando de qué trata, sus alcances y metas, grupos de interés, y métodos de comunicación. De igual manera, se describen los mismos puntos respecto a la contabilidad financiera, con un inciso sobre la aclaración entre contabilidad analítica y contabilidad financiera.

A continuación, en el capítulo 3 se desarrollan las características que relacionan a la contabilidad con la RSC. Entre ellas, encontraremos a qué usuarios dirigen la información, el aspecto social de la contabilidad como disciplina y en su actividad, la contabilidad como sistema de información, y por último, su capacidad para la toma de decisiones.

Desde otra perspectiva, el capítulo 4 manifiesta las utilidades de la RSC en el sistema contable. Éstas serán presentadas en la capacidad de la RSC para aportar patrimonio empresarial, las diferentes contabilidades a las que da lugar la información social, y la maximización de las aplicaciones de la contabilidad.

La pretensión del capítulo 5 es argumentar el futuro que tendrá en el siglo XXI la comunicación contable y social, y la posible integración que surja entre la una y la otra.

Para finalizar, realizamos las pertinentes conclusiones a las que nos ha llevado este proyecto, además, seguido de la bibliografía en la que se apoya éste.

CAPÍTULO 2

ACERCAMIENTO A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS

2.1. INTRODUCCIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Antes de comenzar a relacionar ambos conceptos, es preciso dedicar unos apartados a explicar brevemente la RSC y la contabilidad financiera. Con la idea de establecer un conocimiento básico en el lector. Debido al gran volumen de documentos creados al respecto, hemos creído acertado desarrollar el siguiente apartado apoyándonos en el Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa, creado por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)¹.

2.1.1. Definición de la responsabilidad social corporativa

Para ser más exactos exponemos la definición proporcionada por la institución competente. En consecuencia la organización AECA expresa: “la Responsabilidad Social Corporativa es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes se interactúa”.

Lo primero a lo que hace referencia la definición es a un compromiso voluntario, ya que no está regulada oficialmente o existe una normalización de la RSC que obligue a presentar a las empresas sus acciones socialmente responsables. Por ello, es una información divulgada por voluntad propia. Como resultado se han ido creando diferentes iniciativas, en general informes y memorias de RSC, guías, normas, índices y códigos de conducta. Estos textos, externos o complementarios, animan al desarrollo de políticas empresariales para promover estrategias que vayan más allá del objetivo básico de obtener rentabilidad económica.

A continuación aparece “con el desarrollo de la sociedad”, como comentábamos con anterioridad, las empresas están experimentando un cambio social y tendrán que crecer en concordancia a este proceso de compromiso y preservación del entorno con el que interactúan.

Si seguimos con la definición nos indica: “La responsabilidad social corporativa centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés a través de determinadas estrategias, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente”. Es decir, los objetivos en común de la RSC para alcanzar su misión tienen como fin atender las necesidades de las personas y el medioambiente, que componen la sociedad y su entorno vital, ajustándose a las dimensiones social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Aclarado lo anterior, para conseguir alcanzar el propósito de la RSC, las entidades empresariales ejecutan acciones sociales a partir de planes de actuación creados por la dirección, y comunican la información pertinente a través de los documentos e informes ya mencionados para la divulgación.

Por último en la definición de RSC se especifica que “La responsabilidad social corporativa va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo...”, ya que las empresas no solo deben ser legales para ser socialmente responsables, tienen que llevar sus actividades hacia la suma de los objetivos realmente sociales y obtener resultados de otros ámbitos.

¹ MONEVA, J. M., & LIZCANO, J. L. (2004): “Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa”, *Trabajo presentado en Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)*. Madrid.

Además, "...Supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas". Ciertamente, que la implantación de una estrategia de RSC configura la estructura de una empresa en cuanto a las nuevas directrices, no obstante, el esfuerzo es recompensado con una mejor valoración.

Por último añadir, que es importante comprender los principios básicos de la RSC para no confundir la filantropía estratégica de las clásicas empresas, que es la tradicional acción social de donación económica, ya que este es solo un aspecto de la RSC. Tampoco como una herramienta de marketing destinada a la promoción de la marca a partir de las causas sociales de la empresa.

2.1.2. Principios

Constituyen las reglas que rigen el comportamiento socialmente responsable. De manera sencilla se explican a continuación:

- **Transparencia.** Se basa en el suministro de información social por parte de las organizaciones a sus grupos de interés, incluyendo su compromiso y participación en RSC.
- **Materialidad.** Tiene el objetivo de atender a las partes interesadas en cuanto a sus necesidades y expectativas para la toma de decisiones.
- **Verificabilidad.** Es el sometimiento a una verificación de las actuaciones de las empresas por parte de expertos ajenos a ésta.
- **Visión amplia.** Considera que la RSC debe abarcar un impacto macroeconómico a razón de su entorno, teniendo en cuenta situaciones futuras.
- **Mejora continua.** Para que las empresas sobrevivan es esencial tener como propósito una gestión ininterrumpida con objetivos a medio y largo plazo.
- **Naturaleza social de la organización.** La RSC cree en la naturaleza social de las organizaciones, por encima de sus aspectos económicos o técnicos, donde las personas son su principio y fin.

2.1.3. Entorno, sujetos y grupos de interés

La actividad de las empresas se desarrolla en un entorno social, económico, medioambiental, jurídico e institucional. Debido a esto son muchos los factores que afectan a la RSC, AECA hace referencia a algunos de ellos:

- Globalización
- Desarrollo de la sociedad
- Demandas surgidas por problemas sociales y medioambientales
- Nuevas formas de organización del trabajo
- Protagonismo e impulso de las organizaciones supranacionales
- El modelo de creación de valor de las organizaciones
- La influencia de la empresa
- La innovación tecnológica

Cualquier empresa, independientemente de sus características, puede ser *sujeto* de Responsabilidad Social Corporativa. La aceptación de ésta la llevarán a cabo todas aquellas personas o conjuntos de personas, físicas y jurídicas, que componen una organización.

Los destinatarios de las acciones de los *sujetos* son las personas objeto de la RSC, que se coordinan en diferentes grupos, AECA los define como: “grupos de interés, partes interesadas o stakeholders, son aquellos grupos sociales e individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de la empresa, con un interés legítimo, directo o indirecto, por la marcha de ésta, que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados y su supervivencia. Pueden también identificarse como grupo de interés las generaciones venideras. Tras su identificación y definición se podrán determinar sus necesidades”.

En general son divididos en dos grupos, aquellos que se encuentran en el interior de la organización y aquellos en el exterior de la estructura organizativa. Los empleados y los propietarios o accionistas son los internos. Por el contrario, los externos son los clientes, proveedores, competidores, agentes sociales, administraciones públicas y comunidad local.

2.1.4. Dimensiones de la RSC

Las organizaciones empresariales desarrollan sus actividades y responsabilidades sociales a partir de la influencia de la RSC en las dimensiones social, medioambiental y económica, con el fin de generar valor y garantizar la sostenibilidad.

Para que a una empresa se le valore socialmente responsable debe coordinar la triple dimensión en la que actúa y conseguir que coexistan entre ellas en equilibrio, con el fin de obtener un desarrollo sostenible. Este modelo o enfoque de múltiple información es denominado como Triple Cuenta de Resultados, Triple Boton Line, o Triple balance.

- **Dimensión económica:** “asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se encuentren oportunidades de empleo estable y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza”.
- **Dimensión medioambiental:** “dar un uso óptimo a los recursos ambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica”.
- **Dimensión social:** “respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y vivos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y la tolerancia interculturales”².

Hay que mencionar, además, que estas dimensiones se interpretan desde una perspectiva interna y externa:

DIMENSIONES	INTERNA	EXTERNA
SOCIAL	Beneficios sociales Conciliación Gestión de la diversidad Igualdad de género Trabajadores	Acción social Voluntariado Patrocinio. Mecenazgo Creación de empleo Educación a la comunidad

² GARCÍA, J. R., & DÍAZ, M. M. (2012): *Planificación turística y desarrollo sostenible*. Pág. 62. Septem Ediciones. Oviedo.

ECONÓMICA	Buen Gobierno Productos responsables socialmente Valores Transparencia	Gestión del riesgo Inversión social Distribución de riqueza Precio justo Cadena de suministro Proveedores y clientes
MEDIOAMBIENTAL	Ecoeficiencia Mejora de procesos Productos responsables con el medio ambiente	Identificación y minimización de impactos Conservación del entorno

Tabla 2.1. Dimensiones de la RSC. Fuentes: *Elaboración propia*

2.1.5. Alcance y objetivos

Una vez aclarado que la RSC actúa en una triple dimensión, podemos añadir que ejerce su actuación en distintas áreas de las entidades. Estas áreas son cambiantes, ya sea por las expectativas de los grupos de interés o la naturaleza del negocio. Entre ellas, AECA destaca:

- Gobierno corporativo
- Dirección estratégica
- Gestión y control interno
- Información corporativa y auditoría
- Certificación
- Inversión socialmente responsable
- Comunicación y reconocimiento externo

Para finalizar, es importante dejar claro algunos de los objetivos básicos de la RSC. Según el marco conceptual que tratamos, uno de los propósitos es proporcionar aquellas directrices a la empresa que sirven para:

- Facilitar una base conceptual consistente sobre la que establecer un desarrollo sostenible.
- Progresar en las técnicas de dirección, gestión, medición e información.
- Lograr que generen interacciones socialmente responsables con el exterior.

Y conforme a este propósito, la RSC podrá:

- Potenciar los procesos internos de la entidad, teniendo en cuenta las necesidades expuestas por los grupos de interés.
- Potenciar las ventajas competitivas: reputación, fidelidad, calidad, productividad, atracción de talento, así como de los recursos financieros.
- Procurar información íntegra y fiable de las actividades de la organización en su triple dimensión.
- La convergencia natural de la empresa y su entorno.
- Generar beneficios para el futuro crecimiento de la empresa.

2.2. INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

2.2.1. El concepto de contabilidad

La contabilidad es una disciplina que funciona como un sistema de información formal que estudia, mide y analiza el patrimonio y los recursos económicos y financieros de una empresa para suministrarle a la misma y a las partes interesadas información, previamente registrada, con el fin de ordenar multitud de procesos de decisión.

La información contable es aportada en un momento dado por los resultados obtenidos durante un período de tiempo. Ésta resulta de utilidad a sus usuarios en la toma de decisiones, tanto para el control de la gestión pasada como para las estimaciones de los resultados futuros, dotando a tales decisiones de coherencia y eficiencia.

Dentro de la contabilidad distinguimos diferentes sistemas de información contable, ya que la información puede depender o provenir de distintas entidades económicas. Así, se puede observar una contabilidad nacional (macrocontabilidad), pública, familiar o de empresas (microcontabilidad). Según de donde proceda, la información será empleada para la toma de decisiones de sus diferentes usuarios, como pueden ser gestores, acreedores, accionistas, o bien para el diseño de políticas económicas de un país. En nuestro caso nos centraremos en la contabilidad de empresas³.

2.2.2. Aclaración entre contabilidad analítica y contabilidad financiera

La información procedente de la contabilidad empresarial dependerá del interés y la relación económica que los usuarios tengan con la empresa. La relevancia de la información se condicionará a la utilidad que se le quiera dar. Por ello, los usuarios que la requieran periódicamente para gestionar y tomar decisiones respecto a la empresa, se clasificarán en diferentes categorías. Éstas son la información interna y externa.

Los usuarios de la información interna serán todos aquellos propietarios, empleados y gestores que la utilicen desde dentro de la empresa para sus actividades de planificación, gestión y control. La contabilidad de empresas encargada de elaborar la información que los usuarios internos requieran se denomina «contabilidad analítica, interna o de gestión». Su principal función es el cálculo de costes e indicadores de rendimiento de actividades, productos y departamentos.

Son usuarios de información externa los accionistas, acreedores, prestamistas, clientes, inversores, empleados y la administración pública, es decir, aquellos que no participan decisivamente en la gestión y diseño del sistema de información (a excepción de la administración tributaria). Para obtener la información parten de unos estados contables de carácter general, creados por la contabilidad denominada «contabilidad financiera o externa». Ésta se encarga de recopilar información sobre las transacciones de la empresa con el fin de elaborar los estados contables y presentar la «situación financiera».

En definitiva, aunque las dos contabilidades están relacionadas, sus tareas a priori son diferentes, así como los usuarios a los que destinan la información. A razón del presente trabajo nosotros trataremos la contabilidad financiera.

2.2.3. La contabilidad financiera

Como se expone en el apartado anterior la contabilidad financiera elabora unos estados contables de propósito general, de obligada elaboración y divulgación para las

³ Para saber más al respecto véase MONTAÑO, J. L. A., CARDOSO, S. M. J., & ALBERT, I. R. (2008). *Introducción a la contabilidad financiera*. Capítulo 1. Pirámide. Madrid.

empresas, cuyo fin es informar de las operaciones económicas y financieras a los usuarios externos para que tomen decisiones eficientes de asignación de recursos.

Estos estados contables, también llamados cuentas anuales, deben ser claros, comprensibles y útiles, para ofrecer una imagen fiel del patrimonio, su evolución, los resultados y la situación financiera de la empresa. En consonancia, las normas de la contabilidad financiera son reguladas oficialmente en el Plan General de Contabilidad (PGC)⁴, para homogeneizar y verificar la información.

El logro de la imagen fiel requiere el suministro de información que satisfaga las necesidades de los usuarios. Asimismo, para conseguirlo es imprescindible que su aplicación sea equilibrada en cuanto a todas las características cualitativas y cuantitativas de las normas contables.

Para llevar a cabo las principales actividades contables se parte del registro sistemático y cronológico de todas las operaciones económicas y financieras que realiza la empresa. Deben estar disponibles para la posterior distribución y comprobación de los documentos en los que aparezcan dichos movimientos.

2.2.4. Entorno, sujetos, usuarios y objetivos

Al igual que lo mencionado en relación a la RSC, la contabilidad financiera, lógicamente, también se desenvuelve en un entorno social, económico, medioambiental, jurídico e institucional.

Los sujetos del reconocimiento contable son todas aquellas entidades que realizan las operaciones propias de su actividad, y que en consecuencia podrían informar sobre su desarrollo. En particular son las empresas, no obstante, también son sujetos de la contabilidad el Estado, la administración pública, las entidades sin ánimo de lucro, las personas y familias.

Respecto a los usuarios de la información contable de estos sujetos, como ya comentamos anteriormente, distinguimos: los usuarios internos (propietarios, empleados y gestores), y a los usuarios externos (accionistas, acreedores, prestamistas, clientes, inversores, empleados y administración pública).

Según la norma NIF A-1, los estados contables tienen como objetivo que los usuarios puedan evaluar⁵:

- a) “el comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad; así como, su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y”
- b) “la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha”.

2.2.5. Requisitos, principios y contenido

Dentro de la contabilidad financiera existen una serie de requisitos, principios y cuentas. Brevemente los comentamos a continuación:

Los requisitos de la información contable son, principalmente, la «relevancia», ya que la información debe ser útil para la toma de decisiones económicas y financieras, y la «fiabilidad», pues tiene que estar exenta de errores para que represente de forma veraz la imagen de la empresa.

⁴ DE CONTABILIDAD, P. G. (2008). *Plan General de Contabilidad y de PYMES*. Editorial Pirámide. 7ª edición. Madrid.

⁵ C.P. RAÚL H. VALLADO, M.F. (2006): “NIF A-1. Estructura de las Normas de Información Financiera”. Pág. 8.

Los anteriores requisitos son seguidos por la «integridad», puesto que no puede omitirse ningún dato, que la información sea «comparable», la aplicación de los mismos procedimientos en todas las empresas, y «clara», para que todos los usuarios puedan comprender su significado.

Otros requisitos considerados tradicionales son el de oportunidad, equilibrio coste-beneficio y verificabilidad.

Por otra parte, el PGC también contempla los principios contables, que no son más que las normas básicas que sirven de guía a la contabilidad de las organizaciones para realizar sus labores. Los principios identificados son:

- Empresa en funcionamiento. Se considera un continuo desempeño presente y futuro.
- Devengo. Los hechos económicos y financieros se registrarán cuando ocurran.
- Uniformidad. Los criterios adoptados deben mantenerse sin modificaciones en el tiempo.
- Prudencia. En situación de incertidumbre es preciso ser prudente en las valoraciones.
- No compensación. Salvo norma que exprese lo contrario, no podrán compensarse el activo y el pasivo o los gastos e ingresos.
- Importancia relativa. Podrá admitirse la no aplicación de algunos principios contables cuando su importancia sea escasamente significativa.

Todavía cabe señalar el conjunto de elementos que constituyen las cuentas anuales: el balance (activos, pasivos, patrimonio neto), la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos y gastos), los estados de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Pero no entraremos en más detalles sobre éstos y sus criterios de registro y valoración debido a que no es necesario para el objetivo del presente trabajo.

CAPÍTULO 3

CARACTERÍSTICAS QUE RELACIONAN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA CON LA RSC

Como ya veníamos comentando tanto la RSC como la contabilidad suministran información. Ambas son herramientas formales y útiles para el desarrollo de la propia empresa. A continuación mostraremos como la contabilidad financiera actúa bajo una legislación determinada por cada país, con normas y reglas normalizadas de obligado cumplimiento y divulgación a los usuarios. Y qué relación tiene con la RSC que, sin embargo, se comunica voluntariamente a partir de diferentes canales por los que trasmite información a los grupos de interés.

Por otra parte, mencionamos la capacidad que tienen para la toma de decisiones y el principio de RSC “naturaleza social de la organización” porque en un epígrafe posterior vamos a desarrollar el aspecto social de la contabilidad.

La comunicación, normalización, usuarios, toma de decisiones y el aspecto social de la contabilidad serán algunas de las características principales que tienen en común las dos materias y que veremos en este capítulo.

3.1. USUARIOS A LOS QUE DIRIGEN LA INFORMACIÓN

Una de las relaciones son los demandantes de la información, es decir, los diferentes usuarios con los que se vinculan diariamente para compartir datos. Los demandantes directos o indirectos son «partes interesadas» en el funcionamiento de la empresa y en su desarrollo. Se conocen también como «grupos de interés» o «stakeholders», para la RSC, o como «usuarios externos», para la contabilidad financiera, cuya relevancia estará sujeta a la importancia que tengan para la continuidad de la organización. También se realiza una diferenciación entre stakeholders internos y externos, con la siguiente composición:



Figura 3.1. Diferenciación entre stakeholders. Fuente: Elaboración propia

Como ya se expuso en el capítulo 1, según AECA: “son aquellos grupos sociales e individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de la empresa, con un interés legítimo, directo o indirecto, por la marcha de ésta, que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados y su supervivencia. (...) Tras su identificación y definición se podrán determinar sus necesidades”. Tanto para la contabilidad como para la RSC, los grupos de interés tienen un papel activo y compatible, de manera que tienen los mismos objetivos de satisfacer sus necesidades y expectativas en cuanto a ser considerados en los procedimientos y estrategias de la toma de decisiones de las empresas. Es cierto, que actualmente el término que denomina al clásico “usuario” en los estados contables está siendo reemplazado por los que se utilizan en la RSC, con mayor frecuencia, grupos de interés o stakeholders.

A continuación exponemos:

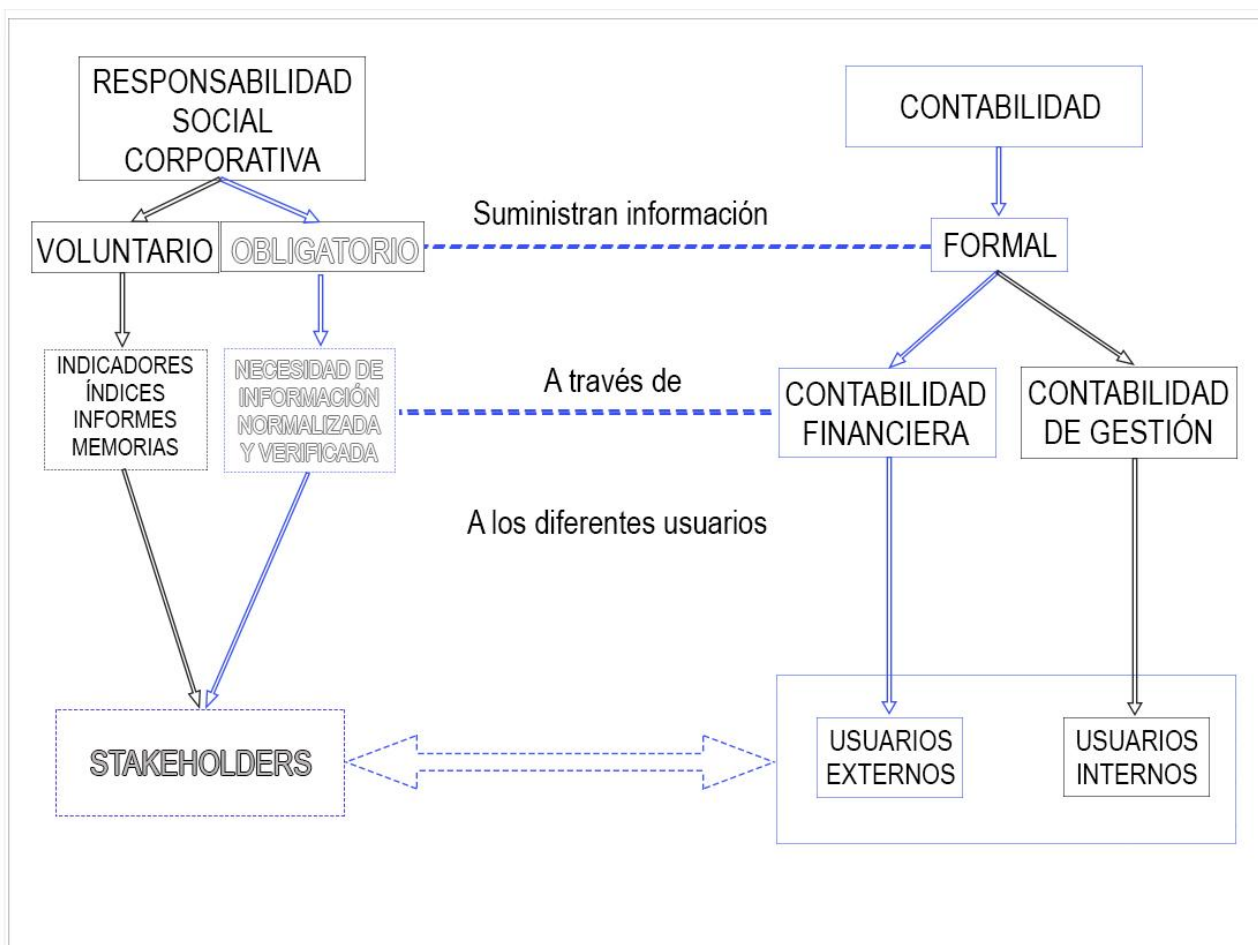


Figura 3.2. Convergencia entre los usuarios de la RSC y la contabilidad Financiera.

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en el esquema 3.2, de manera clara se expone el flujo de datos que lleva la contabilidad y la RSC hacia sus usuarios. Pero como se comentó, coinciden en que son los mismos grupos los que piden información, en otras palabras, comparten usuarios. De manera que se crea esta conexión desde que generan los datos, a través de sus diferentes medios obligatorios (para la contabilidad) o voluntarios (para la RSC), a los diferentes usuarios que esperan aprovecharse, al igual que la empresa, de la información que surge de la relación entre ellas.

En la figura, la contabilidad se divide en sus dos vertientes, que aunque están perfectamente relacionadas, cada una se encarga de tareas y usuarios diferentes. Los grupos de interés de la RSC alcanzan a todos los usuarios de la contabilidad, pero

debido a la propia naturaleza de su información encajan mejor con los usuarios externos de la contabilidad financiera.

Aparte, aparece en un cuadro, con letras diferentes, “necesidad de información normalizada y verificada”. Se debe a que no solo se relacionan por los usuarios, pues la contabilidad financiera tiene la posibilidad de cubrir esta necesidad como así veremos en el apartado “3.3.2. La normalización contable”.

Concluimos, tras el anterior paréntesis, que sin duda una de las características que posiciona a la contabilidad financiera en la RSC, y viceversa, son los usuarios a los que van dirigidos. La información que requieren ya no tiene como única referencia el desarrollo económico, por eso el objetivo de satisfacer a los grupos de interés se amplía en cuanto a temas de información, porque quieren tener conocimiento de las actividades de las empresas, ya sea de las acciones para el bienestar social, las que consideran al medio ambiente, de negociaciones con los recursos humanos, etc.

3.2. ASPECTO SOCIAL DE LA CONTABILIDAD

3.2.1. La contabilidad como disciplina social

Existe controversia respecto a que la contabilidad sea considerada una técnica, una ciencia o incluso un arte. No vamos a discutir como es más adecuado denominarla, pero sí qué tipo de ciencia es, si hablamos de ella como tal.

Para empezar diremos que la contabilidad es una ciencia o “disciplina que tiene por objeto registrar las transacciones de carácter financiero, efectuadas por una entidad y, con base en dicho registro, suministrar información financiera estructurada en forma tal que sea útil a los administradores de la entidad y a otros interesados en ella” (Vartkes, 1995)⁶. Como podemos observar, el término no especifica seguidamente su propia naturaleza, es por ello que a veces la descripción de lo que entendemos globalmente como contabilidad tenga una colocación compleja, por falta de objetividad y acuerdo.

No obstante, la capacidad que le da el significado de ciencia es la de utilizar un método científico, que consiste en acumular datos, clasificarlos, especular sobre ellos y razonarlos. Las contabilidades analítica y financiera utilizan este método, tanto para crear, por ejemplo, indicadores de producción como para preparar los estados contables.

Por otra parte la naturaleza social de una ciencia requiere que “Dentro de las ciencias, se denominan sociales aquellas que se centran en la actividad del hombre como parte de un colectivo. El objeto de estas ciencias es conocer las causas y las consecuencias de los comportamientos humanos tanto desde una perspectiva individual como social”. Es decir, que debe existir un fuerte nexo entre el propósito de una disciplina y la sociedad para que obtenga el carácter social en su denominación. Por su parte la RSC cree en la naturaleza social de la organización, por encima de sus aspectos económicos o técnicos, donde las personas son su principio y fin. El principio es llamado “Naturaleza social de la organización”, lo cual apoya la relación entre empresa y sociedad.

Al respecto, comentamos que hoy en día son innegables las responsabilidades sociales que tiene el sistema contable con un entorno demandante de información social. Por ejemplo, Tua (2004) comenta, “Existe una evidente vinculación entre la contabilidad y el entorno en que se desenvuelve, de manera que ella se encuentra supeditada a este y, a la vez, ambos han evolucionado constantemente, en un dialogo e interrelación mutua, de manera que la contabilidad ha reflejado los cambios del entorno y es capaz de incidir en el mismo”⁷. La vinculación es lógica, ya que la

⁶ Citado por Mora, G. (2011): *Dinámica Económica y Contabilidad Internacional: Un Enfoque Histórico*. Apartado 1.3.1.2. Pág. 141. Gicic. Colombia.

⁷ PEREDA, J. (2004). “Evolución y situación actual del pensamiento contable”. *Revista internacional Legis de contabilidad y Auditoría*, nº17, Oct.-Dic., Págs. 43-128.

empresa y la sociedad intercambian información mientras ocurre un significativo cambio social, que es influido por las relaciones y actuaciones de ambos.

Definitivamente, podríamos afirmar que de la estrecha relación que existe entre la contabilidad y su entorno se entiende que es una ciencia social. Así mismo, nos planteamos la interacción entre el sistema contable y el entorno social, teniendo en cuenta que el instrumento contable que facilita información en aspectos económicos y financieros a las organizaciones aun sigue aludiendo parte de la naturaleza social de las empresas. A pesar de que el factor social está sumamente ligado al mundo financiero.

3.2.2. La actividad contable y la sociedad

La actividad contable ha evolucionado en concordancia con el cambio social y empresarial que se ha experimentado en el tiempo. Los contenidos contables pasaron de comparecer exclusivamente ante los directivos de la organización y beneficiarlos, a incluir a aquellos accionistas que aportan capital a la organización.

El crecimiento trae consigo nuevos usuarios, por tanto, nuevas obligaciones informativas. Que aunque principalmente son impuestas para regular las actividades empresariales y solo alcanza a aquellos como inversores, Hacienda Pública, acreedores, etc., comienzan voluntariamente a suministrar información para abarcar toda la demanda social.

Actualmente, las empresas intentan llevar a cabo estrategias de RSC y comunicarlas, para no verse penalizadas socialmente si efectúan actividades perniciosas, por ejemplo, con el medio ambiente, aunque legalmente tengan todo en orden. Además, pretenden cubrir esas acciones aumentando la financiación en proyectos sociales, así demostrar su preocupación por el entorno y no dañar la imagen corporativa.

Considerando la situación de que con mayor rapidez se exponen las acciones éticas de las organizaciones, así como aumenta el número de quienes lo hacen, es lógico que pensemos qué parte de este contenido de carácter social debe ser incluido en la actividad normal de la contabilidad.

Mostremos ahora la Escalera de las Obligaciones Informativas Empresariales:

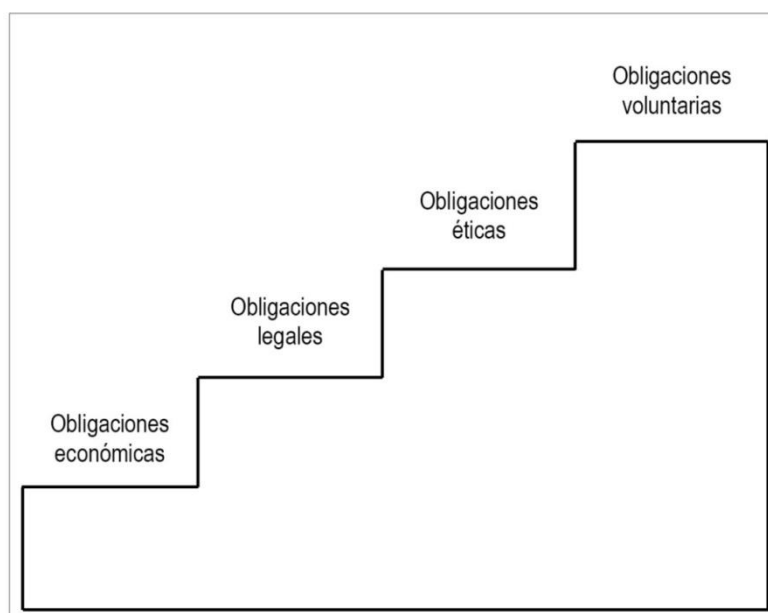


Figura 3.3. Escalera de las Obligaciones Informativas Empresariales.

Fuente: De Lara, M.I. (2003). *La Responsabilidad Social de la Empresa: implicaciones contables*

Donde las obligaciones de presentar información se ordenan en:

- Económicas. La justificación, ante los propietarios y accionistas, de la gestión empresarial.
- Legales. Con las que la Administración controla y garantiza diversos intereses.
- Éticas. Las referidas básicamente a las obligaciones que se impone la empresa con sus trabajadores y el medio ambiente.
- Voluntarias. Las que se auto aplica adicionalmente en compromiso con la sociedad.

Los estados contables alcanzan los dos primeros escalones sin dificultad. Sin embargo, para cumplir las obligaciones éticas y voluntarias haría falta el complemento de informes, memorias, estados contables o partidas concretas que puedan manifestar la información social que corresponde.

Por otra parte, las entidades podrían comenzar por lo que algunos autores consideran la información mínima que deben realizar para comprender las responsabilidades sociales⁸, información relativa a trabajadores, medio ambiente y aportaciones sociales. Este tipo de información puede ser importante para todos los usuarios, una herramienta para tomar decisiones complejas y completas, combinando los aspectos económicos y sociales.

En aquel momento en el que las empresas se involucran con la sociedad, incorporan a su organización recursos y aptitudes de naturaleza intangible, que las hacen más competitivas. Aunque dependerá de la valoración que la sociedad haga sobre esas acciones, la consecuente aportación de valor para la entidad, por consiguiente también constituirá un reto por su difícil medición.

Acorde con lo anterior, el objetivo de proporcionar datos sobre la RSC de la empresa activa positivamente a la sociedad y transmite valor a la organización, ya que actúa como sujeto de comunicación hacia ella.

Concluimos, que el carácter social está dentro de la contabilidad de las empresas, es decir, es una característica más. La cohesión existe, por el contrario, aún no se ha conseguido incorporar correctamente y en su totalidad en el sistema contable. Al hacerlo, podría llegar a ser el instrumento idóneo para recopilar, registrar y valorar la inmensa cantidad de datos sociales en todos sus ámbitos. Como menciona De Lara “un sistema de información externo que deberá reflejar la repercusión social de la empresa de manera íntegra, no considerando sólo aspectos parciales, como pueden ser ciertos datos laborales o medioambientales, sino una visión global del marco social en el que se desenvuelve y al que se dirige la organización”⁹. Datos que hoy en día se observan más transparentes y abundantes gracias al auge de la responsabilidad social corporativa.

3.3. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN

Esto no es una característica de la contabilidad financiera, sino ella en sí misma, no obstante, es cierto que un sistema de información tiene una serie de capacidades. Y éstas son las que pretendemos dar a conocer por la consiguiente relación y utilidad que puede aportar a la RSC.

⁸ DE LARA BUENO, M. I. (2003). *La responsabilidad social de la empresa: implicaciones contables*. Págs. 88-95. Edisofer. Madrid.

⁹ DE LARA BUENO, M.I. (2003): “El papel de la contabilidad ante la responsabilidad social corporativa”. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. Pág. 4.

3.3.1. Sistema de comunicación

La comunicación es un proceso que altera el conocimiento de dos entidades, una emisora y otra receptora, mediante la transmisión de información. Pueden estar involucradas en el proceso una o varias entidades emisoras y receptoras, así como puede ser modificado el conocimiento de ambas o simplemente el de una.

Las interacciones que se producen en la comunicación normalmente son medidas y transmitidas en mensajes a partir de los mismos signos y reglas. El buen funcionamiento de la comunicación de las sociedades humanas depende de que estos intercambios de mensajes sean óptimos. A razón de esto, la comunicación no es tan solo un medio de intercambio de información, sino que sirve como sistema de apoyo y bien común entre dos entidades.

Estos mensajes constituyen la información, ideas y conceptos, que conectan al emisor y receptor. Para ello se basan en varios elementos como el código, un sistema de signos y reglas, y el canal, sistema por el cual se transmite la comunicación.

La contabilidad financiera se considera un canal o sistema de comunicación, que recibe información (receptor), de forma directa e indirecta, de sus usuarios internos y externos. La registra, mide y valora, con el consiguiente objetivo de revelar (emisor) esta serie de datos a sus receptores, en este caso usuarios externos.

El sistema de información contable se rige bajo una legalidad, que entre otras cosas obliga a divulgar su contenido cada cierto tiempo, y contiene sus propias normas estandarizadas y principios, que le aportan solidez y fiabilidad. El contenido y las modificaciones pertinentes de estos aspectos se recogen, como ya se mencionó, en un texto legal denominado Plan General de Contabilidad (PGC).

La Responsabilidad Social Corporativa se comunica a través de informes y memorias de sostenibilidad, de carácter voluntario, que siguen las directrices marcadas por diferentes informes, memorias de sostenibilidad, códigos de buen gobierno, modelos y guías. Aunque estos son los más utilizados y formales para una correcta divulgación del comportamiento socialmente responsable, también se utilizan otros medios como los folletos, publicaciones, campañas de marketing y comunicados de prensa, organización y participación en foros especializados, portales de internet y otros instrumentos. Las empresas emiten estos informes mediante la contratación de consultores especializados en su elaboración o bien aplicando directrices internacionales de RSC.

Como hemos comentado, la contabilidad financiera tiene una serie de características comunicativas que le confieren un importante aporte a cualquier información contemplada en ella. Sin embargo, a pesar del volumen que en los últimos tiempos está generando, la RSC se transmite a modo de suplemento, es decir, como un complemento en las memorias para llegar a suministrar la información social. Para empezar a comunicar, los informes y memorias de sostenibilidad han sido de una correcta utilidad, pero teniendo en cuenta la actual dimensión social y el trato que se requiere, estos mecanismos son insuficientes. La RSC requiere de un sistema comunicativo que le asegure la transferencia de información, en un tiempo determinado, a los grupos de interés, una emisión regida por una legalidad, con principios y normas, y sobre todo por una herramienta que registre, clasifique y valore la información de la RSC para darle mayor utilidad y veracidad.

Incorporar la RSC en las empresas supone una reformulación del sistema contable para que dé solución a las nuevas reclamaciones que surgen en relación al suministro de información social. El horizonte temporal para que esto ocurra aún es opaco pero no por ello se puede seguir avanzando en el propósito de conseguirlo. Quizás una de las soluciones no sea implementar la RSC en los estados contables para que sean correctamente transmitidos, sino la creación de un nuevo elemento en las cuentas anuales que esclarezcan tal fin.

También comentar que modificar la amplitud del sistema informativo contable, puede dificultar y ralentizar el análisis de su contenido. Aunque no es lo más idóneo, conceder la labor de comunicación a la memoria y al informe de gestión podría constituir un primer paso, temporal, hacia el objetivo.

Cambiando de perspectiva, una consideración positiva es el acercamiento a la sociedad de lo que se denomina “comunicación privada”, ya que dentro de las organizaciones se encuentran usuarios en posiciones más favorables que otros, donde tienen la posibilidad de disponer de información privilegiada para beneficiarse a sí mismo. Al igual que en la transmisión de RSC la empresa puede incorporar precisamente aquellos datos provechosos que le favorezcan y ocultar los negativos.

En definitiva, la contabilidad financiera puede ser una solución comunicativa para la RSC por las características que contempla. Además, las empresas frente a la creciente demanda de información social, ven como a pasos agigantados lo que en principio es voluntario está siendo forzado a ser un derecho. Asimismo, su carácter de obligatoriedad puede servir para empujar a mejorar las acciones sociales de las organizaciones empresariales.

3.3.2. La normalización contable

Dentro de los principales objetivos de la contabilidad financiera encontramos la elaboración de los estados contables que serán suministrados a los usuarios externos. La preparación de esta información será importante para la toma de decisiones de terceros interesados en la empresa, y para su consecución es imprescindible establecer reglas y principios (normalizar).

“La normalización pretende garantizar que los datos contables divulgados cumplan con unos requisitos mínimos de cantidad y calidad, fijando las características que deben reunir, el formato en que deben difundirse y los términos y normas de valoración que deben emplearse”¹⁰.

Sus directrices se contemplan dentro del Plan General Contable, mencionado en el apartado anterior, un texto abierto (preparado para ser abordado por modificaciones), en constante actualización por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Se divide en cinco partes, tres de ellas obligatorias: principios contables, cuentas anuales y normas de valoración.

Con la armonización contable se pretende abordar la diferencia existente entre los planes utilizados por los diferentes países respecto a sus normas. La razón principal es que el incremento de la relación entre países trae consigo una economía globalizada. En la actualidad coexisten las normas internacionales y las normas nacionales, pendientes de adaptación a la situación de los diferentes planes sectoriales.

Respecto a la RSC, las empresas suministran su contribución por diferentes medios, todos ellos de información no formalizada. Se presenta una cierta estandarización en las memorias de sostenibilidad ya que están sujetas a organismos como la Global Reporting Initiative (GRI), que proporciona un modelo sistematizado de información, estructurado según la triple dimensión económica, social y medioambiental. A pesar de las diferentes guías, su utilidad es orientativa, originando la posibilidad de que las empresas manipulen la información. Tal y como expresamos anteriormente, algunas empresas tienden a maximizar sus factores positivos y omitir aquellos elementos sociales perjudiciales. Es así como a veces la RSC es utilizada de forma equivoca, con intención publicista¹¹.

¹⁰ MONTAÑO, J. L. A., ARQUERO MONTAÑO, J. L., RUIZ ALBERT, I., JIMENEZ CARDOSO, S. M., ZAMORA RAMIREZ, C., ABAD NAVARRO, C.,... & FERNANDEZ, C. (2009). *Contabilidad financiera: aplicación práctica del PGC 2007*. Pirámide. Pág. 19.

¹¹ Véase DE LARA BUENO, M.I. (2003): “El papel de la contabilidad ante la responsabilidad social corporativa”. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. Pág. 9.

En este epígrafe nos planteamos por qué la normalización contable sería un gran aporte para la RSC. Y podría ser por los diferentes factores que cubren las necesidades pendientes de la materia. Los principales según AECA son¹²:

- Establecer un punto común entre organizaciones, grupos de interés y verificadores de la información.,
- Orientar a las organizaciones sobre la información más relevante a suministrar y como presentarla
- Proporcionar un instrumento de referencia para los distintos grupos de interés
- Facilitar la comparación y el benchmarking¹³ de las organizaciones que informan
- Servir de elemento de referencia para la verificación independiente, incrementando la credibilidad de la información.

Lo dicho hasta aquí supone para la contabilidad financiera y las instituciones competentes un desafío, ya que es difícil normalizar contablemente el valor de aspectos sociales. Sin embargo, es una labor que tarde o temprano tendrá que realizarse porque estos factores podrían ser notablemente aprovechados en el desarrollo de las empresas. Asumir la naturaleza social y contribuir en la manifestación de la información de trascendencia social supondría el verdadero reflejo de la RSC. La contabilidad aportaría sus propios métodos de registro, medición y valoración, y su carácter riguroso, concreto y obligatorio.

Por último, como es señalado en los factores, la contribución que supone la auditoría contable en cuanto a la credibilidad de los datos es primordial. Ya que la auditoría es la verificación de los estados contables realizada por un experto para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en ellos y sobre el cumplimiento de las normas. De forma que será un factor a tener en cuenta, más aún, cuando los informes de RSC en algunos casos se han servido de una verificación externa, como el denominado aseguramiento¹⁴, no obstante, es necesario que su voluntariedad pase a ser de condición obligatoria.

3.4. LA CONTABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES

Hasta aquí hemos tratado una perspectiva de la contabilidad financiera como sistema de información, pero también debemos considerar su aspecto decisivo. Esto quiere decir que es, además, un «sistema de decisión» para los que utilizan la información con el fin de analizar las posibles alternativas y proponer la más aceptada.

Cuando no toda la información se presenta al alcance de su análisis es necesario el instrumento que obtenga los datos importantes, de una forma precisa y fiable. Especialmente, en los casos en los que los decisores necesitan información de terceros, se originan los sistemas de información y decisión. Estos emplean, como sucede en la contabilidad, métodos precisos de medición, organización y distribución de la información.

A partir del procesamiento de la información por parte de la contabilidad financiera se elaboran las cuentas anuales o estados contables, y en consecuencia los usuarios externos (clientes, acreedores, proveedores, empleados,...) se sirven de su información para tener la capacidad de tomar decisiones económicas eficientes de asignación de recursos. Asimismo, suministra a la contabilidad de gestión aquellos

¹² MONEVA, J. M., & LIZCANO, J. L. (2004): "Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa", *Trabajo presentado en Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)*. Madrid.

¹³ Consiste en tomar "comparadores" o "benchmarks" a aquellos productos, servicios y procesos de trabajo que pertenezcan a organizaciones que evidencien las mejores prácticas sobre el área de interés. (*Wikipedia*)

¹⁴ Métodos y procesos utilizados por un proveedor de aseguramiento para evaluar la información divulgada de una organización sobre su desempeño, además de los sistemas, datos y procesos subyacentes, apoyados en criterios y estándares adecuados con el fin de incrementar la credibilidad de dicha información. (*AccountAbility: Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000 AS (2008)*)

datos empleados por los usuarios internos en la creación de costes e indicadores, de utilidad para gestionar, planificar y dirigir la empresa. Apoyándonos en lo que expresa Giner (1990) “En la medida que la información contable sea utilizada por distintos usuarios para la toma de decisiones, puede suceder que un cambio de procedimiento contable conlleve un cambio en la forma de actuar de los mismos, es decir, que sus decisiones sobre inversión, desinversión, concesión de préstamos, política de empresa, o política impositiva, resulten alterados”¹⁵, en otras palabras, si la información social de la RSC se introduce en el sistema contable afecta en el proceso, por tanto, afecta a en el análisis y las decisiones.

En la actualidad, de los estados contables podemos conocer la situación económica, financiera y social, pero realmente este último aspecto solo se contempla en el apartado de la memoria o documentos complementarios como los informes de RSC (y aún así no lo hace de forma íntegra). De estos apartados, en general, tienen que valerse los usuarios externos para informarse y tomar decisiones sobre la dimensión social y medioambiental de la empresa.

Una integración lógica de la RSC en la contabilidad reflejaría la repercusión social que demandan los grupos de interés en cuanto a la necesidad de determinar sus acciones, además de ser una oportunidad de implicación. Por tanto, “es evidente que el disponer de una información contable adecuada, con antelación a la toma de decisiones, puede producir importantes consecuencias en el orden económico”. Algunas de las consecuencias en las acciones pueden ser ventajas o incidencias directas o indirectas como:

- Ampliación en las opciones de asignación de recursos (inversiones sociales, capital humano,...).
- Favorece el flujo de información y la relación entre la empresa y la sociedad.
- Aumenta el valor de la empresa (imagen, reputación, activos), en consecuencia repercute en el consumo, fidelidad del cliente, etc.
- Fomenta la financiación por parte de organismos o accionistas interesados en los aspectos de RSC.
- Apertura de nuevos mercados.
- Mejora las decisiones sobre las condiciones laborales.
- Ayuda en la gestión de residuos, emisión de CO₂, recursos naturales, etc.
- Aumento de calidad y productividad.
- Aumento de la capacidad de atraer y retener talento.
- Reformula las líneas estratégicas de la dirección.
- Resultados a medio y largo plazo.
- Incremento del conocimiento necesario para identificar las áreas de intervención.

La lista es larga, un ejemplo de cómo afectaría en la compra de títulos que cotizan en Bolsa, como comenta Giner “El profesor Zeff acuñó la expresión «consecuencias económicas» para referirse, no sólo a los efectos económicos en las variaciones de los precios de los títulos, sino también al impacto de la información contable en la toma de decisiones de los inversores, acreedores, empresas, gobierno y sindicatos, que son a su vez los que con sus decisiones ocasionan las modificaciones de los precios en el mercado”. No sorprendería, que la incidencia de información de carácter social llegue a actualizar aspectos impensables para las organizaciones empresariales.

¹⁵ INCHAUSTI, B. G. (1990): “Información contable y toma de decisiones”. *Revista Española de financiación y contabilidad*, Págs. 27-43.

Hay que mencionar, además, la gran importancia de que en la convergencia se considere una visión global del marco social en el que se desenvuelve la empresa, y no quedarse en la parcialidad de meros datos laborales o medioambientales, así como en los datos de conveniencia para la empresa. La participación activa de la contabilidad podría dar solución al modo en el que se suministra la información.

Y en cuanto al PGC: “Estos aspectos son de gran importancia para los órganos reguladores de la contabilidad, ya que si se logra comprender el comportamiento de los usuarios en relación con las cifras contables, podrán tener en cuenta las consecuencias económicas de las variaciones que introducen al dictar nuevas normas contables”¹⁶.

Podemos aclarar lo comentando hasta ahora concretando que la capacidad resolutoria que proporciona el método contable es una característica que necesita la RSC para llegar de manera formal y fiable a la sociedad. “Por ello, la contabilidad modifica y aumenta a lo largo de su desarrollo la información que suministra tratando de dar respuesta a los cada vez mayores usuarios que esperan de ella que contribuya a mejorar y facilitar su posición a la hora de enfrentarse a una toma de decisiones”¹⁷. Pues “...se esperaría que la contabilidad propenda porque todo lo relacionado con su enfoque instrumental sea excelente y esté en condiciones...” de manera que trascienda “al reconocimiento de recursos sociales y de las relaciones entre la empresa con dichos recursos y el entorno en general”¹⁸.

¹⁶ INCHAUSTI, B. G. (1990): “Información contable y toma de decisiones”. *Revista Española de financiación y contabilidad*, Págs. 27-43.

¹⁷ MUÑOZ, L. (2007): “Responsabilidad social de los contables del siglo XXI”. *Corporate Social Responsibility: Emerging Role of Accountants in the 21st Century*. Universidad De Puerto Rico. Págs. 2-4.

¹⁸ DELGADO, G. R., & BOHORQUEZ, M. V. U. (2011): “La manera como la contabilidad puede informar la responsabilidad empresarial: bases conceptuales para un trabajo empírico”. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. Págs. 6-12.

CAPÍTULO 4

UTILIDAD DE LA RSC EN LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Una vez hemos dejado atrás las características principales de esta convergencia entre contabilidad financiera y RSC es necesario abordar seguidamente otros aspectos. Teniendo en consideración las utilidades de una hacia la otra, destacan aquellas como el inmenso aporte de información de la RSC, así como la capacidad de ésta para agregar valor y maximizar los objetivos de la contabilidad.

4.1. LA RSC APORTA PATRIMONIO EMPRESARIAL

La responsabilidad social de las empresas implica para las organizaciones compromisos sociales y estos, fundamentalmente, se encuentran dentro de aspectos relacionados con los recursos humanos, el medio ambiente y la acción social. Existen muchos campos que también recoge, pero estos serán suficientes para el objetivo de este apartado. Siguiendo lo dicho, integrar toda la información que se genera a partir de la RSC en una empresa no es nada fácil, pero sabemos que en tal caso, afectaría directamente en la masa patrimonial de ésta. Una incorporación supone medir y registrar en el sistema empresarial todos aquellos datos de las nuevas áreas que engloba la RSC.

Por consiguiente, aclaramos que, el patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que, jurídicamente, pertenece a una persona. Para la empresa, el patrimonio es tratado por la contabilidad financiera para proporcionar la imagen fiel de la misma en un momento dado a través, principalmente, del balance.

La forma en la que pudiera registrarse la información de carácter social en el sistema contable, como veremos más adelante, abarca a todas las masas patrimoniales. Aunque sí es cierto que en gran medida ocuparían el activo, concretamente podrían ser un destacable aporte de elementos patrimoniales para el activo intangible o inmaterial.

Que incremente el volumen patrimonial no quiere decir que el valor de una empresa también aumente. Es más, cuando los propietarios quieren liquidar, el valor patrimonial difiere bastante del valor de mercado. Esto se debe, esencialmente, a que la organización tiene un valor añadido de difícil deducción, compuesto precisamente de aquellos elementos de naturaleza intangible. Como, por ejemplo, los aportados por la RSC. El valor de una empresa puede aumentar si estos nuevos elementos patrimoniales se incluyen en los estados contables, reflejando las masas patrimoniales actuales y traduciendo parte del valor añadido, por el carácter que confieren. No obstante, hay que tener en cuenta que este valor puede mejorar o empeorar dependiendo de cómo es considerada la empresa en la sociedad. Contribuir realizando causas sociales, negociar con los trabajadores o tomar medidas reales con el medio ambiente aumentará positivamente esta valoración.

Por otra parte, que el compromiso social llevado a cabo por las organizaciones empresariales del siglo XXI sea considerado un aporte cuantioso de patrimonio empresarial, sitúa a las entidades en el punto de mira de los intereses de accionistas, acreedores y, demás usuarios a los que favorece dicho valor y actividad social. Tanto es así que, de manera adyacente hace posible la competitividad en nuevos mercados¹⁹.

¹⁹ Otro aporte de intangibles, no relacionados con nuestro trabajo, proviene de las nuevas tecnologías relacionadas con actividades en internet, programas informáticos, aplicaciones, tiendas online, etc.

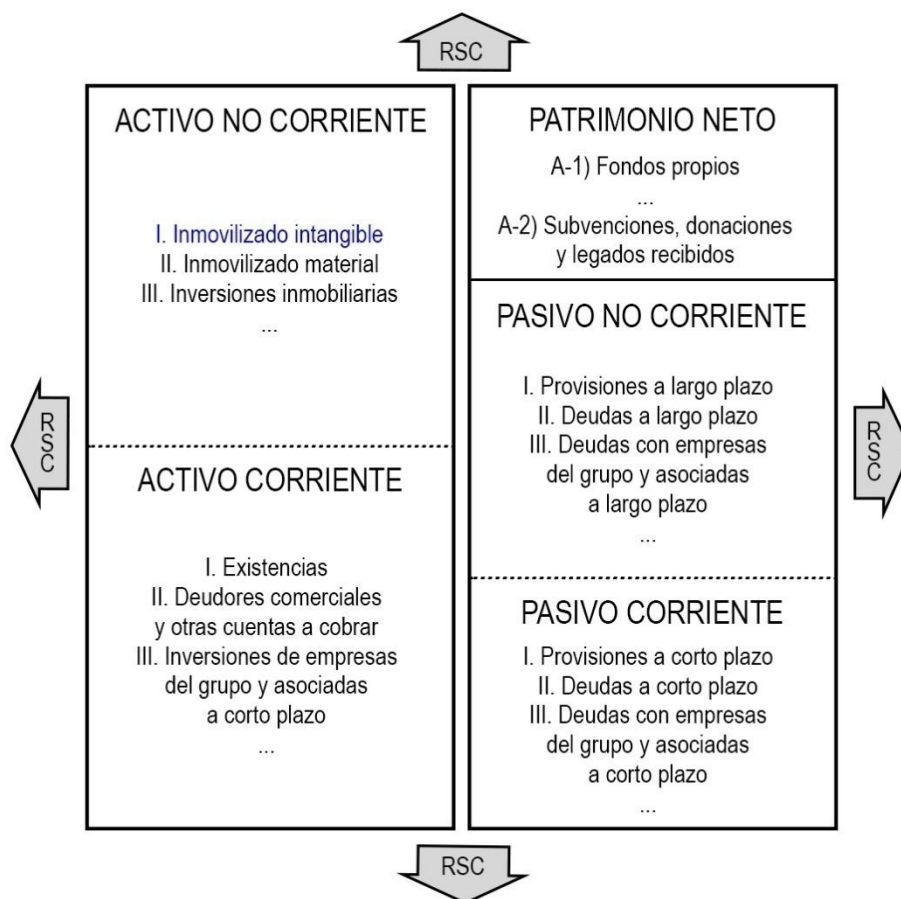


Figura 4.1. La RSC aporta patrimonio empresarial. Fuente: Elaboración propia

Estamos viviendo un cambio social y una modernización del mundo empresarial, donde la RSC tiene un papel distinguido, lo que le otorga ser un importante objetivo empresarial. Por el contrario, la incorporación inmaterial de esta actual transición ya era comentada en el siglo pasado. Como así contiene Truñó y Rialp “En Hall (1992) se afirma que la reputación corporativa, junto con la reputación del producto y el know-how de los trabajadores, son los recursos intangibles más importantes al contribuir al éxito empresarial. El mismo autor clasifica los recursos intangibles entre activos y competencias y ubica el recurso de la reputación corporativa en los activos intangibles de las compañías (Hall, 1993)”²⁰.

En acuerdo con lo expresado hasta ahora, podemos destacar que las organizaciones empresariales deberán tener en cuenta en sus estados contables todo aquello que conlleva un proceso de cambio social si quieren adaptarse a sus nuevos usuarios y saciar la presión social en cuanto a RSC. Por tanto, manifestamos que es de gran relevancia²¹:

- La información relativa a los trabajadores.
- La información relativa al medio ambiente.
- La información relativa a las aportaciones sociales.

En este capítulo exponemos esta información, que constituye la nueva masa patrimonial que representará la RSC en la futura contabilidad financiera. Primero, por su trascendencia, abordaremos en detalle el incremento de activos intangibles, y

²⁰ GUAL, J. T. I., & CRIADO, J. R. (2008): “La responsabilidad social corporativa: Gestión empresarial de un activo intangible”. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 7. Págs. 163-184.

²¹ DE LARA BUENO, M. I. (2003): *La responsabilidad social de la empresa: implicaciones contables*. Edisofer. Madrid. Págs. 88-93.

después consideraremos la información social, que abarca todas las masas patrimoniales.

4.1.1. La importancia que adquieren los activos intangibles

En la mencionada modernización y evolución empresarial esta incrementándose la preocupación por los activos intangibles y la necesidad de sobresalir de los competidores en el mercado. Nomen (1996) resumía, “A lo largo del Medievo, y desde luego durante la primera era industrial, el elemento diferenciador era generado por los activos tangibles: tener o no tener un molino o unos telares permitía ofrecer o no determinados productos en una sociedad falta de medios productivos (...) la realidad actual es que la economía mundial tiene un exceso de capacidad de producción (...) Nuestra sociedad dispone de rápidos sistemas de comunicación y de un eficaz sistema financiero. Estamos viviendo una globalización y segmentación de los mercados.” Lo que conlleva a que se “refuerza la necesidad de diferenciación y ésta viene dada por activos intangibles”²². Hoy en día, se pretende cambiar del inmovilizado tangible al intangible porque ya no es el producto, sino la imagen, calidad, saber hacer, etc., los aspectos que consiguen destacar.

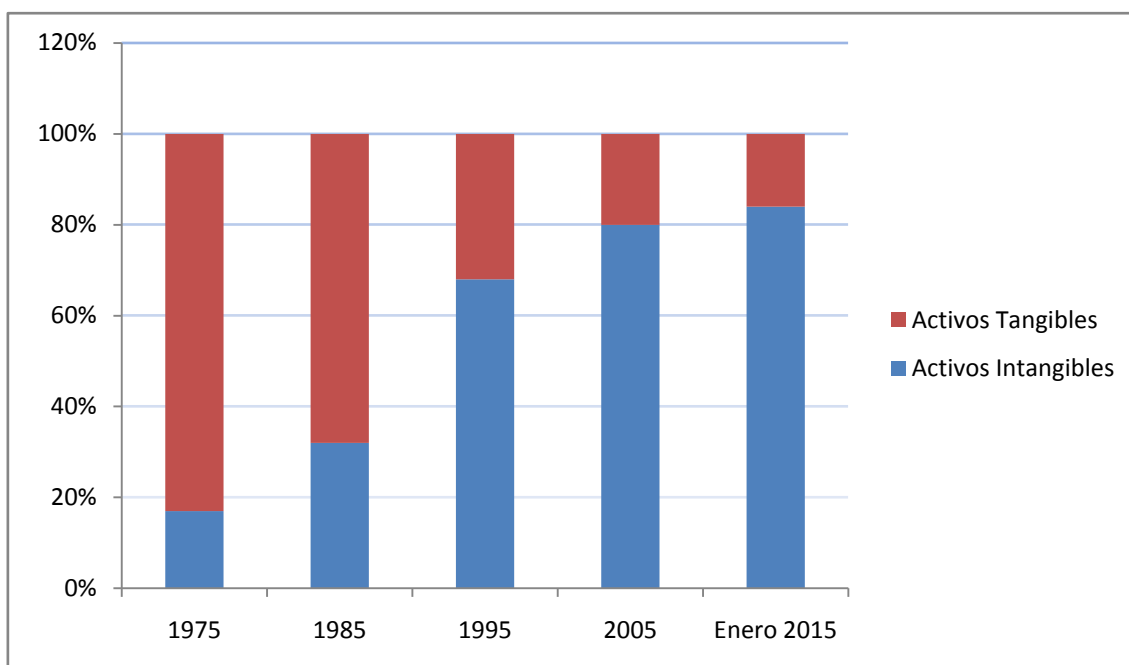


Figura 4.2. Evolución de los activos en las compañías del S&P 500. Fuentes: elaboración propia a partir de Ocean Tomo, LLC

Para apoyar lo anteriormente dicho, en el gráfico se representan los activos tangibles e intangibles en las organizaciones del S&P 500 (índice bursátil), que demuestra la evolución positiva del valor de los intangibles desde 1975, con un 17% del total, a 2015, con el 84%.

Hay que mencionar, además, que los elementos intangibles constituyen los activos más diferenciadores del mundo empresarial, pues las ventajas competitivas son los recursos y capacidades, distintas y únicas, de la organización. Son valiosos, escasos, de difícil imitación, y crean valor a medio y largo plazo. Las capacidades son intangibles, de ahí que sean los mejores generadores de posiciones competitivas, mientras que los recursos físicos pueden ser copiados con mayor facilidad.

²² NOMEN, E. (1996): “Activos Intangibles y Política de Empresa”. *Harvard Deusto Business Review*, nº 71. Pág. 26.

Las ventajas potenciales de los activos intangibles se fundamentan en²³:

1. «El factor diferenciación». *La diferenciación de los productos y servicios en el mercado es difícil generarla con activos tangibles. Aspectos como la imagen de la marca, la percepción de la calidad, la contribución al medio ambiente, etc., son en realidad los que contribuyen a la fidelización del cliente.*

2. «El factor suspensión de la competencia». *Los intangibles que posee una empresa raramente pueden ser importados a otra organización empresarial, sobre todo los desarrollados en procesos internos.*

Por estos factores, las empresas encuentran posiciones más competitivas, y poder beneficiarse a largo plazo sin tener que reinvertir en la producción.

4.1.2. La RSC provee de activos intangibles

Es cierto que, como ya comentamos, existen más factores que están cambiando la manera y la complejidad en la que las empresas se relacionan con su entorno. La RSC se encarga de acortar distancias entre las empresas y la sociedad a través del flujo de información. Así mismo, la contabilidad tradicional, que se dispone como un texto abierto, se encuentra en una situación crítica respecto a la capacidad de reflejar en sus cuentas anuales las necesidades que demandan la masiva entrada de datos. Y esta situación, en la que predomina la información de carácter social, daría lugar a nuevos estados financieros y a la extensión de las técnicas contables.

El formato que está surgiendo para este tipo de patrimonio es, en su mayoría, activo intangible. También podría aparecer su registro considerándose a esta nueva información como gasto corriente o contingencias. La potestad de tratar la entrada de estos activos inmateriales es de la contabilidad. Como en ella se definen, el «inmovilizado intangible» lo constituyen aquellos activos no financieros y sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Actualmente se componen, esencialmente, de derechos de uso, como la propiedad industrial (licencias, patentes, marcas,...), aplicaciones informáticas, concesiones administrativas y anticipos para inmovilizaciones intangibles. En los que podemos observar que no se incluye ni un mínimo de activos sociales.

Los activos intangibles generados por la RSC tienen la capacidad de crear valor. En consecuencia ese valor añadido debería ser medido y registrado, es decir, abordado por la contabilidad financiera. Ejemplo de ello podrían ser los conocimientos técnicos específicos que un trabajador tiene respecto a una materia. Estos conocimientos son de carácter intangible y de difícil medición, de ahí uno de los principales problemas que presenta la RSC para normalizarse.

Hecha esta salvedad, abordamos el Plan General Contable. Donde se afirma que: «Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

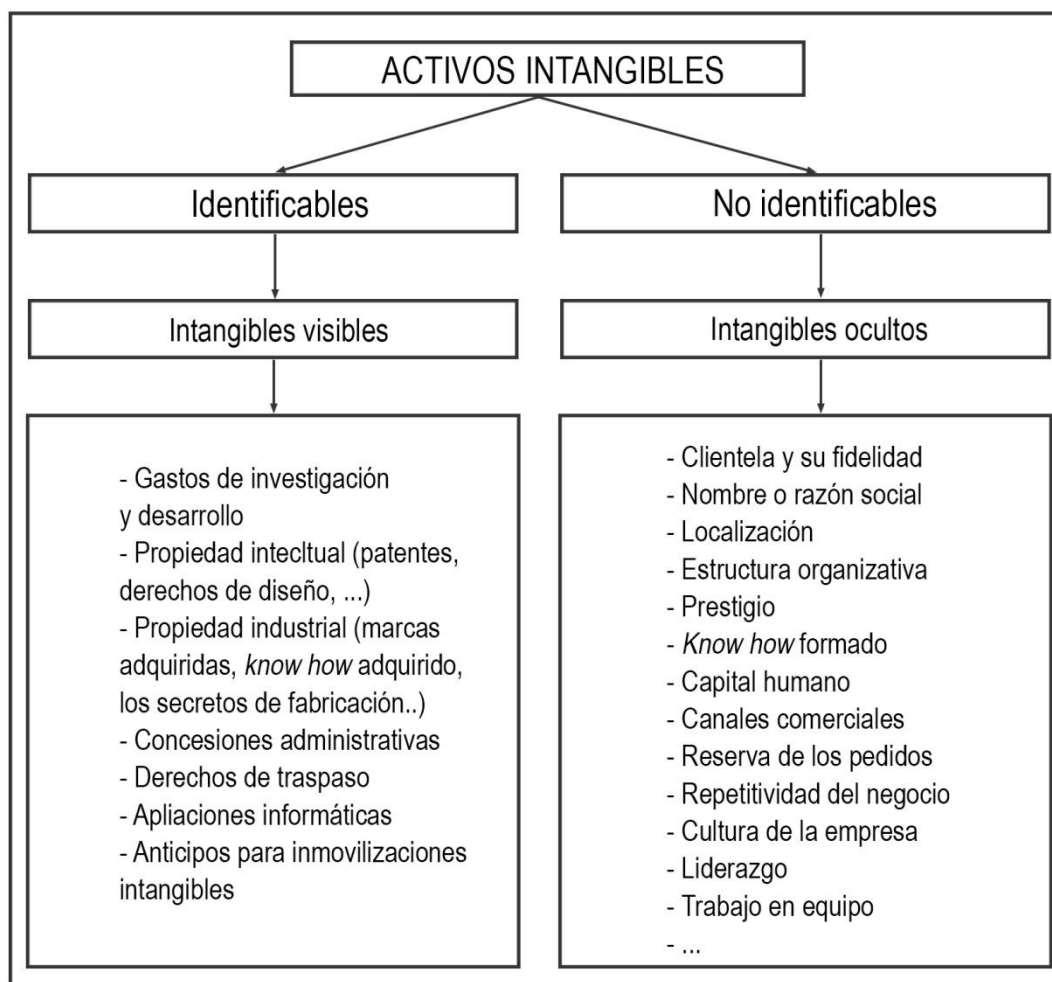
a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones²⁴.

²³ NOMEN, E. (1996): «Activos Intangibles y Política de Empresa». *Harvard Deusto Business Review*, nº 71. Págs. 20-21.

²⁴ DE CONTABILIDAD, P. G. (2008): *Plan General de Contabilidad y de Pymes*. Pirámide. 7ª edición. Madrid.

Como podemos ver, no es solo la difícil medición, el registro de los activos intangibles generados por la RSC también es un problema. Ya que, por ejemplo, el conocimiento adquirido por un empleado, y que se pretendería registrar, no puede ser separado, vendido o cedido, si no es traspasando a la persona en sí misma. Luego, es “normal” que hasta día de hoy la RSC no se haya introducido en el sistema contable como inmovilizado inmaterial. Esta labor requerirá tiempo y análisis, no por ello se considera irrealizable.



4.3. El activo intangible visible y oculto. Fuentes: elaboración propia a partir de Mesa-Velásquez (2012)

Como comenta Mesa-Velásquez (2012) “hay una gran cantidad de activos no identificables (la clientela y su fidelidad, el nombre o razón social, la estructura organizativa de la empresa, el *know how* de la empresa, el capital humano, etc.), que le están generando valor a la empresa pero que, contablemente, no se reflejan en los estados financieros, (...) por tanto, son desembolsos que la empresa realiza y por los cuales tiene que afectar su estado de resultados porque, según la legislación nacional, ellos no pueden clasificar como recursos intangibles”²⁵. Aunque se refiere a la legislación colombiana, en España ocurre igualmente, lo que nos hace plantearnos en mayor medida este problema de medición y registro debido a que afectan realmente a los estados financieros.

Imaginando que se pudiera incluir correctamente el aporte patrimonial de la RSC en las empresas podríamos acercarnos de una forma más veraz, íntegra y fiable, el valor contable de una entidad respecto a su valor de mercado. Ya que el verdadero valor de

²⁵ MESA-VELÁSQUEZ, GLORIA STELLA (2012): “Medición de los activos intangibles, retos y desafíos”. *Cuadernos de Contabilidad*, 13 (33). Págs. 319-335.

una empresa no es únicamente el patrimonio que refleja la contabilidad, se tasa considerando además su valor intrínseco y exclusivo que no está sujeto a una medición estricta.

En definitiva, la utilidad de la RSC en la contabilidad financiera es irrefutable. Que se tengan en cuenta los elementos intangibles como activos proporciona volumen en el patrimonio empresarial, aparte de ser considerado como un valor añadido que mejora posiciones competitivas, reputación, resultados a medio y largo plazo, etc. Otra cuestión importante será cómo los organismos que dictan las normas contables, los criterios de registro y valoración, consigan introducir estos elementos patrimoniales para reflejar la auténtica imagen fiel de la empresa.

Por otro lado, hoy en día los activos intangibles son de gran utilidad en la competencia de las empresas, ya que actúan como elementos diferenciadores que dan ventaja en el mercado. Sucede que, aún ofertando el mismo producto, los consumidores se decantan por aquella opción proveniente de una empresa socialmente responsable. Los usuarios serán conscientes si esa información social les es proporcionada, en este caso, por la contabilidad financiera.

4.1.3. La RSC aporta información de los recursos humanos

Siguiendo esta línea, no podemos dejar atrás la información referente al capital humano de la empresa. Uno de sus componentes con mayor riqueza y utilidad, que sin embargo, no ha sido tratado como tal en la contabilidad tradicional. Algunos autores denominan Contabilidad de los Recursos Humanos (CRH) a aquella que incorpora la información, no solo sobre los costes de los salarios, dietas, etc., sino también de las cualidades como el conocimiento, organización, capacidad resolutive, disciplina, etc., que poseen o adquieren los trabajadores de la unidad económica, y que se destina a la dirección de la entidad. Esta contabilidad surgiría a partir de la RSC, que estudia y suministra los datos que la representan.

Hoy en día los recursos humanos o RRHH de la empresa se consideran gastos del ejercicio. Los costes sujetos a los empleados son gastos no distribuidos a lo largo de sus vidas, es decir, no existe inversión como tal, y de esta manera no se pueden disponer de los datos necesarios para la correcta planificación, control e inversión en RRHH. Por ello, poco a poco, se tiende o se pretende orientar a la contabilidad hacia la periodificación del gasto por tales conceptos.

El objetivo de la contabilidad financiera para la toma de decisiones en cuestiones de RRHH sería ampliar su campo de acción, tanto internamente como externamente, y considerar la nueva inversión. Así, la CRH, incluiría el valor de la plantilla en los estados económicos-financieros de la empresa. El efecto en la dirección se traduciría como el incremento del valor de los recursos humanos, que justificaría nuevas decisiones, y el aprovechamiento y protección de los empleados.

Tratando con mayor detalle la función de la contabilidad financiera para este aspecto de la RSC, se presenta básicamente el problema que arrastramos de anteriores apartados y reiteramos. Cuando la CRH pretende contabilizar, es decir, medir, valorar y registrar, los elementos de los RRHH, aparecen de nuevo los activos intangibles. Observemos que como activo, el capital humano no es susceptible de negociación monetaria, separabilidad, y no está sujeto a derechos de propiedad, no obstante, se muestra en la empresa como un valor añadido no contabilizado. Así pues, en principio solo podría valorarse parte del capital estructural²⁶ de la empresa.

Para determinar el valor del capital humano autores como E. Marqués expresa “un primer aspecto del problema es de aspecto ético. Pretender expresar el valor económico de un ser humano puede parecer indigno. Es preciso considerar que el

²⁶ Lo forman patentes y marcas, sistemas de gestión, información y comunicaciones, procesos de apoyo, identidad corporativa, tecnologías disponibles, etc.

valor de que se trata no es el de una persona como ser, sino de los servicios que puede suministrar en forma de trabajo, y nadie podrá negar que el trabajo tiene un valor económico²⁷.

Podríamos medir los costes (históricos) de los RRHH para hallar la inversión en los activos intangibles o en las consecuentes amortizaciones. Este tipo de medición sería compleja en algunos casos tales como, por ejemplo, el coste de sustituir a un empleado o la satisfacción de estos en el trabajo.

Otra alternativa para la valoración de los RRHH en la empresa sería la predicción o estimación futura del valor que obtendría la empresa de lo que se espera de ellos. Por ejemplo, un método sería considerar el tiempo de servicio prestado a la empresa, el puesto de trabajo que pudiera ocupar, calcular el valor del puesto durante determinado tiempo de un trabajador, y la probabilidad de que ocupe otros puestos de trabajo en el futuro durante un intervalo de tiempo²⁸.

En resumen, la problemática que se plantea aun requiere soluciones respecto a la falta de técnicas concretas y capaces de medir y valorar la información útil del capital humano y estructural. La contabilidad financiera podría ser el sistema de información que dé respuesta a esta demanda de la RSC, aunque los resultados sean más útiles para la dirección que para los usuarios sociales de la entidad.

4.2.4. La RSC aporta información medioambiental

Otro de los campos de información a los que hace gran hincapié la RSC por el aumento de interés de la sociedad, así como de las actividades empresariales, es el medio ambiente. La información medioambiental trata los aspectos de dicha naturaleza relacionados con el mundo empresarial y la sociedad. Las instituciones también están involucradas y fijan medidas para un mayor control.

Si queremos introducir estos datos sobre los recursos del entorno en la contabilidad financiera, como sistema de información, podríamos hablar de la incorporación de una Contabilidad Medioambiental. Para su correcta actuación tendrá como principal objetivo recoger en sus cuentas anuales aquellos acontecimientos o hechos realizados durante la actividad normal de la empresa que tengan carácter medioambiental.

Su contabilización no está exenta de dificultades, ya que a pesar de existir hechos de simple registro como puede ser la compra de barreras acústicas para la eliminación de ruidos nocivos, se pueden encontrar otros registros tales como las provisiones por compromisos o responsabilidades ecológicas que suponen complejidad en su estimación. Por ejemplo estas provisiones formarían parte de la contabilización de pasivos ambientales. La incertidumbre de éstas da lugar al cálculo de futuras contingencias que se presentan más conducidas a medidas correctoras que a posibles anticontaminantes, pues se tiende a provisionar futuros daños en vez de buscar evitarlos con anterioridad. En cualquier caso la información ambiental puede ser registrada mediante diferentes formas²⁹.

Dentro de la contabilización de activos ambientales podríamos encontrarnos con aquellas partidas que surgen en consecuencia de la inversión en bienes, con intención de mejorar la eficiencia ambiental, o se podrían activar determinados gastos si conllevan a una producción con resultados menos dañinos y preventivos para el entorno.

Otras consideraciones a tener en cuenta serían los costes ambientales que aparecerían en forma de multas, contingencias, sanciones o compensaciones a

²⁷ MARQUÉS, E. (1974): *Contabilidad y gestión de los recursos humanos*. Pirámide. Madrid.

²⁸ Véase DE LARA BUENO, M. I. (2003): *La responsabilidad social de la empresa: implicaciones contables*. Capítulo 2. Edisofer. Madrid.

²⁹ Véase DE LARA BUENO, M. I. (2003): *La responsabilidad social de la empresa: implicaciones contables*. Capítulo 4. Edisofer. Madrid.

terceros de aspecto medioambiental, como mayor valor de los activos por el aumento del coste de adquisición, o gastos corrientes y gastos a sanear en varios ejercicios. Un apunte respecto a esto, sería el tratamiento de recoger como gastos del periodo las amortizaciones, ya que existirían dudas por la falta de requisito jurídico de propiedad en estos aspectos.

Con el fin de exponer algunos ejemplos, estas serían algunas partidas específicas para la información medio ambiental en los estados contables:

- Gastos medioambientales
- Maquinaria medioambiental
- Provisiones por responsabilidades medioambientales
- Deudas con el entorno por actuaciones nocivas
- Subvenciones de capital concedidas para inversiones en medio ambiente
- Ingresos por subvenciones en el medio ambiente
- Beneficios por bienes ecológicos enajenados

En definitiva, como podemos observar se establecen cuentas que enmarcan de manera lógica y actual la relación existente entre la actividad empresarial y el medio ambiente. Y que de este ámbito tratado por la RSC se requiere mayor atención por parte de la contabilidad financiera, ya que no solo es un aporte en información, enriquece el valor patrimonial de las entidades y es de gran ayuda para la toma de decisiones por parte de la dirección y los grupos de interés.

4.1.5. La RSC aporta información de las acciones sociales

Dentro de todos aquellos campos que trata la RSC es, sin duda, de gran importancia las acciones sociales y el papel que en ellas adquieren las empresas. Aclaramos, que no entraremos en controversias sobre las posiciones que argumentan un cambio de principios o ideas en el mundo empresarial y aquellas que se centran en la realidad social tan solo como un incremento en el valor de la imagen corporativa. No obstante, nuestro objetivo en este epígrafe es mostrar la consecuencia que el flujo de información aportado por la RSC en cuestión de acción social tiene para los grupos de interés y la sociedad en su conjunto, que buscan en las organizaciones empresariales el compromiso social con sus consumidores.

Por tanto, es necesario que las organizaciones que realizan, o tengan la pretensión de ello, acciones con causa social lo hagan de manera correcta, concreta y transparente ante la sociedad. Hasta el día de hoy, la contribución más clara ha venido de la mano de los informes o memorias de Responsabilidad Social Corporativa, pero en consecuencia de su capacidad, es necesario reflexionar hasta qué punto esta participación engloba completamente la información que se demanda. Es por ello, que de una utilidad incuestionable podríamos servirnos de la contabilidad financiera para no dejar escapar aspectos ocultos por aquellas empresas que muestran los datos positivos y beneficiosos para su imagen. A través del desarrollo de información contable, que recoja las aportaciones sociales, la sociedad dispondrá del instrumento que le ayude a valorar con justicia las causas o acciones de las empresas. De modo que nos planteamos las posibilidades que puede ofrecer la contabilidad para facilitar la información en este terreno.

Como introducción de este campo en la contabilidad, podríamos hablar de Contabilidad de la Acción Social, destinada a satisfacer la información financiera. Pues los estados contables deben ser capaces de reflejar la realidad social en la que se desenvuelven las actividades empresariales.

Hasta ahora, no existen cuentas específicas o partidas que asimilen el ámbito de las causas sociales como tal. A excepción de aquellas empresas denominadas

“fundaciones”, que se rigen y son protegidas por diferentes instituciones con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de sus prácticas sociales. La diferencia surge a partir de esta cuestión, ya que las organizaciones empresariales desarrollan acciones sociales buscando promover los mismos fines que los entes funcionales, no contando en cambio con ninguna obligación al respecto. Debemos hacer, a condición de estos argumentos, una separación entre estas fundaciones sin ánimo de lucro y el resto de las empresas que son objeto de este trabajo.

Otra separación que debemos comentar para despejar dudas es al respecto de la distinción que existe, dentro de las acciones sociales, entre aquellas con un fin publicista o no. Y creemos que son las primeras, es decir, las acciones que utilizan el aspecto social como atracción, en las que puntualizaremos. Pues, en el otro sentido, nos con el problema del altruismo anónimo, que es contrario a la información pública.

Siguiendo con la información social de la RSC en cuanto a acciones sociales comentamos que normalmente podría contabilizarse como gasto del ejercicio. Por su naturaleza sería recogida en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, a cargo de la cuenta del grupo 6. Dentro de esta, se abarcarían los servicios prestados por los trabajadores a empresas no lucrativas, aportaciones de una empresa a acciones sociales, donaciones del inmovilizado, publicidad, etc.

Para solucionar, por ejemplo, que la inversión social no pase desapercibida y se diferencie de las actividades normales de las empresas se podría tomar como referencia lo que nos expresa el PGC para Entidades sin ánimo de lucro, “las cuentas contenidas en los distintos grupos se desarrollarán, cuando proceda, en cuentas de cuatro o más cifras, con objeto de poder diferenciar la parte afecta a cada una de las actividades propias de la entidad y, en su caso, a actividades mercantiles, con objeto de facilitar la información requerida en la memoria de las cuentas anuales”³⁰.

Otro apunte a tener en cuenta, es que a diferencia de la inversión, el gasto en el ejercicio ocurre por actuaciones eventuales que en el caso de ser planificadas, serían en un corto periodo de tiempo.

Como inversión, se presupone que los recursos empresariales asignados a causas sociales den lugar a activos intangibles, pues se esperaría de ellos a medio o largo plazo la generación de beneficios. De donde se deduce que, las acciones sociales suponen un constante compromiso y aporte de recursos empresariales, y que se cree un fuerte vínculo entre esa constancia y la imagen de la entidad. Dicho lo anterior, la constancia es un requisito para la inversión, pues como apunta Guardia Massó, “puede volverse en contra de quienes lo hayan practicado. Los consumidores no entenderían que una empresa se proclame socialmente responsable y, al día siguiente, deje de serlo”³¹, es decir, compromete a la empresa en el futuro.

Además, añadimos que la inversión afecta tanto al activo como al pasivo de la empresa. Como expresa De Lara Bueno, podría crearse una cuenta concreta como, a modo de ejemplo, “participaciones en causas sociales”, ya que la inversión en causas sociales daría lugar ha inmovilizado inmaterial, dado el carácter intangible de la inversión. En consecuencia, uno de los problemas será valorar estos elementos intangibles e intransferibles, que podría efectuarse por activación de los gastos en los que se ha incurrido para su realización o en función de los beneficios que se esperan obtener. Estas dudas deberán ser tratadas por las instituciones pertinentes con el fin de aclarar, controlar y evitar una actuación de interés en los balances de las organizaciones empresariales.

³⁰ Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades (B.O.E. núm. 115, de 14 de mayo)

³¹ GUARDIA, R. (2000). “La responsabilidad social de las corporaciones: ¿Deber o conveniencia?”. *Medi ambient: Tecnología i cultura*, (28), Págs. 54-57.

Por último, de manera breve atendemos el resultado de la información financiera de las acciones sociales como pasivo. Lógicamente, las inversiones traen consigo que a corto plazo se generen deudas por las ayudas o desembolsos pendientes como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por las entidades en su ejercicio. Y que para el largo plazo aparezcan acreedores y beneficiarios de dichas ayudas. Podría darse el caso de que en vez de ir liquidándose una deuda por acción social, por el contrario, se vaya incrementando. Esto ocurre por la vinculación entre la constancia en el compromiso y la imagen de la empresa, como anteriormente comentamos.

En suma, analizar las acciones sociales, medio ambientales o de los recursos humanos de una empresa nos plantea las posibilidades que existen de registro en el sistema de información contable. Si es innegable el valor que estos aspectos aportan a las empresas, en el futuro será irremediable que sean tratados por los organismos reguladores, con el fin de crear un método para la medición y valoración de éstos.

4.2. LA RSC MAXIMIZA LOS OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Si los objetivos en general de la contabilidad financiera son suministrar información útil a los diferentes usuarios para la correcta toma de decisiones, controlar e informar de los efectos de las operaciones financieras, así como de los hechos de la actividad empresarial ocurridos en su quehacer diario con el fin de reflejar la imagen fiel del patrimonio y su situación económica-financiera, la RSC sin duda es una materia que maximizará el potencial de sus utilidades presentes y futuras. Para mostrarlo de manera clara vamos a enumerar algunas de las principales utilidades de la contabilidad que la RSC es capaz de mejorar o complementar a partir de muchos de sus ámbitos y propósitos.

- Maximiza el suministro de información. Debido a los ámbitos que abarca la RSC es una materia indispensable para el flujo de datos a sus usuarios en cuanto a los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la empresa. Dando la oportunidad de incorporar a la información contable mayor volumen en el suministro de información, entre otros, de los recursos económicos, acciones sociales, derechos del capital humano, y medidas medioambientales, con destino a sus usuarios y a la dirección de la empresa. Así mismo, provee a sus accionistas de más información sobre el destino de los recursos económicos de la empresa.
- Aumenta la capacidad en la toma de decisiones. Un correcto análisis de la RSC en la entidad facilita el desempeño de sus funciones, tanto para ella como para decisores externos, ya que servirá a la hora de resolver problemas abarcando más terreno.
- Satisface demandas actuales de sus usuarios. El tratamiento de aspectos sociales influye a la hora de atraer clientes y fidelizarlos, aumenta la confianza y el compromiso con los accionistas y la sociedad en general, genera buena imagen, atrae nuevos inversores, aumenta el rendimiento de los empleados, etc.
- Incrementa el volumen de patrimonio empresarial. Toda la información que la responsabilidad social provee a la contabilidad financiera trae consigo asimilar en los estados contables nuevos activos y pasivos, de carácter financiero y no financiero, no considerados con anterioridad, que le aportará enriquecimiento patrimonial. Además, ayuda a reflejar la imagen fiel de la empresa, así como su situación económico-financiera.
- Añade valor a la empresa. Este valor podría ser observado desde dos perspectivas: la primera como un aumento del valor de imagen, pues una estrategia de RSC manifiesta aspectos positivos de las actividades de una organización empresarial. La segunda como valor añadido en sus activos, como por ejemplo la acreencia de intangibles. Estos son los que verdaderamente, al incluirlos, acercarán el valor contable y de mercado de la empresa.

- Le confiere nuevas inversiones. No solo el incremento de transparencia llamaría a nuevos inversores, descubre otras posibilidades como son las inversiones sociales y medioambientales.
- Extiende la legislación. La inclusión de todos los elementos de la responsabilidad social dará como resultado la ampliación de la normativa legal contable para que se rijan bajo ella de igual modo.
- Nuevas estrategias empresariales. La RSC abre nuevos campos a tener en cuenta por la dirección en sus tácticas operativas y financieras, y en general de la planificación, gestión y control de la organización.
- Amplia las formas de medición, registro y valoración. Tanto es así, que en la actualidad aún queda mucho camino por recorrer en esta área.
- Mayor volumen de trabajo para contables y auditores. Lógicamente, la integración de la responsabilidad social en la contabilidad financiera tendrá la consecuencia de actualizar los manuales y el desempeño contable, así como la auditoría necesitará comprender y supervisar este incremento.
- Deducciones en las cargas tributarias. Debido a actuaciones sociales como las donaciones.
- Visión de futuro. Integrar la RSC en la contabilidad supone satisfacer una demanda actual con vistas al beneficio futuro que traen consigo el valor añadido de los aspectos sociales que se contemplan.
- Analizar e interpretar la situación de la empresa. A mayor volumen de información y registro, mayor será el conocimiento sobre el desarrollo o retroceso de la empresa.
- Proyectar con anticipación las actividades económicas de la empresa. A partir del análisis de la nueva información en los estados financieros.

En síntesis, la lista de mejoras para la utilidad contable podría alargarse constantemente conforme se actualiza la RSC, pero mostrar algunas de ellas es a razón de afianzar la conexión entre ambas materias. Después de lo presentado, sería irresponsable negar la evidente relación, que sin embargo, no ha sido investigada tanto como se esperaría en el siglo de la información.

CAPÍTULO 5

TENDENCIAS DE UNA CONVERGENCIA

Hasta ahora hemos analizado todas las características principales y aquellas utilidades de una hacia la otra que hacen posible que podamos afirmar que existe una fuerte relación entre la contabilidad financiera y la RSC. Sin embargo, qué sabemos de un futuro próximo, seguramente la RSC tenderá a una mayor integración en las empresas, abarcará nuevas dimensiones, mercados y valores, y conseguirá que las empresas sean más transparentes con la sociedad. Y la contabilidad financiera, sus líneas de investigación avanzarán en la asimilación de las nuevas tecnologías y en el registro y medición de nuevos intangibles, pero que dejen de lado los aspectos sociales de la RSC no tendría sentido.

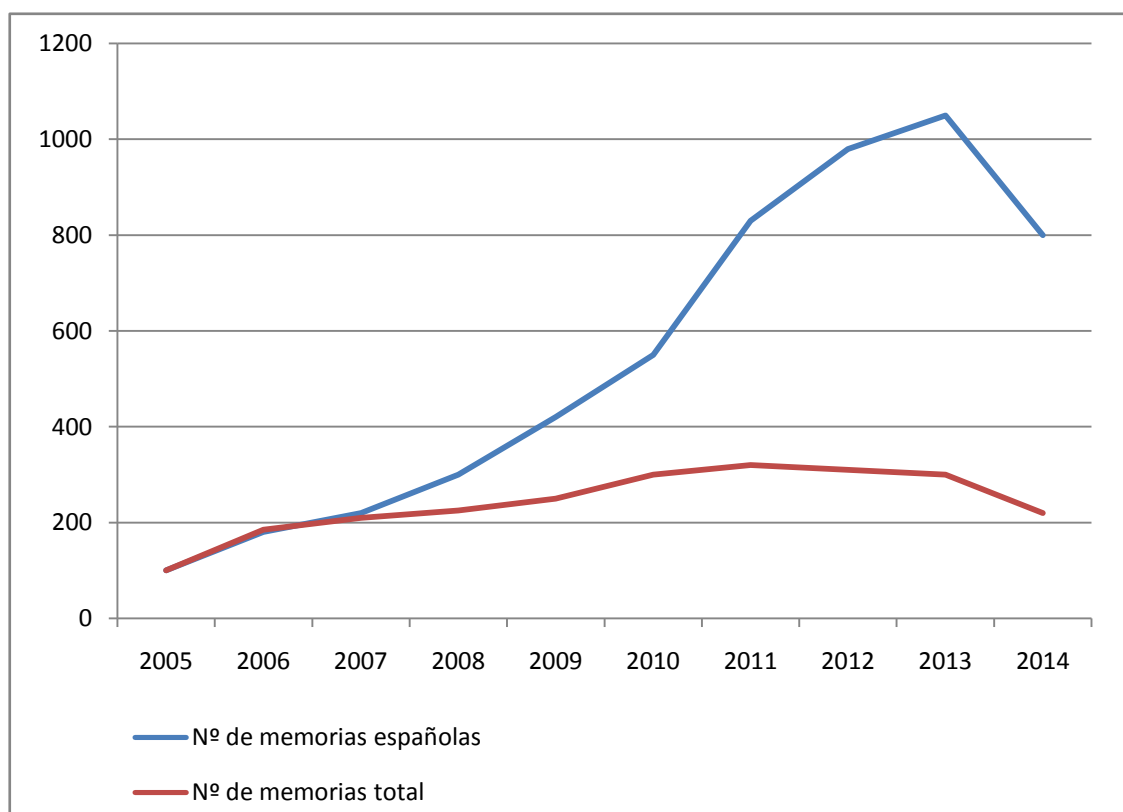
Entonces, podríamos establecer dos caminos, y de entre ellos uno encauzado a la convergencia. Un enfoque en el cual la RSC tiende a comunicarse, suponemos que con mejoras, a través de los actuales informes externos, memorias de sostenibilidad, utilizando una guía de una institución, etc., o el enfoque en el cual la RSC poco a poco se desarrolla dentro de futuras ediciones del Plan General de Contabilidad, es decir, se comunicaría a partir del sistema contable con las dificultades que hasta ahora se contemplan. A razón de lo dicho, estos enfoques claramente se identifican por: la voluntariedad y obligatoriedad de la comunicación que surge entre ambas materias. A continuación observamos la una y la otra.

5.1. El futuro de la comunicación voluntaria

Desde 1993 hasta la actualidad los informes han pasado de ser casi en su totalidad de información exclusivamente medioambiental a ser informes completamente dirigidos hacia el desarrollo de la sostenibilidad. En esta divulgación de información sobre RSC de carácter voluntario observamos que en la actualidad los informes externos o memorias de RSC normalmente están basados en guías que pretenden servir de apoyo estratégico y estandarización en cuanto a la creación de planes de actuación social. Aunque existen muchos marcos con fines parecidos, son pocas iniciativas las que parecen llevar el mando en el futuro de la divulgación de información voluntaria de RSC. Según el informe de Forética (2015) la Global Reporting Initiative (GRI), la International Integrated Reporting Council (IIRC) y la Sustainability Accounting Standards Board (SASB), organismos pioneros en el diseño de guías sobre sostenibilidad a nivel mundial, son las más utilizadas hoy en día y por ello vamos a comentarlas brevemente:

- Global Reporting Initiative (GRI). Publicó en el año 2000 la primera guía sobre cómo realizar informes voluntarios sobre RSC. En 2013 la GRI ya ha constituido la cuarta generación de guías sobre informes. Durante 2014 se publicaron más de 3.200 memorias en todo el mundo, 139 en España, siguiendo las pautas de esta iniciativa. Y hoy en día la mayoría de las empresas analizadas por diferentes instituciones declaran seguir los principios GRI en la elaboración de informes sociales, enfocados en el concepto de “triple cuenta de resultados” o “triple bottom line”, que representa los tres elementos del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental.

En el esquema (5.1) podemos observar el incremento de las memorias sobre sostenibilidad basadas en el GRI de las empresas españolas y mundiales.



5.1. Número de memorias presentadas a GRI. Fuentes: *Elaboración propia a partir de Forética, INE, GRI*

Continuando hacia el futuro, la Global Reporting Initiative ha lanzado “Reporting 2025”³², donde se dará lugar un debate internacional para tratar el futuro de los informes de sostenibilidad. Así, durante 2015 realizarán entrevistas a diferentes líderes de opinión en distintos campos para identificar los principales problemas en la organización de las empresas y en sus informes de RSC. Además, durante este año GRI creará artículos, documentos audiovisuales y de análisis en base a las entrevistas, y en 2016 publicará el camino a seguir para el desarrollo de los futuros informes. En el proyecto también se verán involucradas las organizaciones empresariales.

Por lo que todo apunta, la GRI en el futuro tendrá un papel importante en la comunicación voluntaria de la RSC.

- International Integrated Reporting Council (IIRC). Es el comité que en 2010 impulsó la implantación del informe integrado (Integrated Reporting, IR). El programa piloto se constituyó en septiembre de 2011 para un número determinado de compañías. Fue en 2013 cuando lanzaron el nuevo Marco internacional IR, del que dieron respuesta 350 regiones de todo el mundo, y que en su mayoría expresaron su apoyo al proyecto. Para un futuro próximo pretende crear una red de empresas para que compartan sus intereses sobre las experiencias de implantar un informe integrado y los beneficios recogidos en los aspectos sociales y económicos³³.

Tratando sus objetivos, la IR promueve un marco normativo para los informes sociales con un enfoque integrado, en el cual las empresas comunican cómo se crea valor y se mantiene en el tiempo, para ser utilizado por los inversores y se estructure la

³²AGUILERO (2015): “GRI lanzó Reporting 2025 para pensar el futuro de los reportes de sustentabilidad”, *aguilero.com*, 12 de enero, <http://aguilero.com/gri-lanzo-reporting-2025-para-pensar-el-futuro-de-los-reportes-de-sustentabilidad/>

³³RSE+D (2014): “El International Integrated Reporting Council lanzará una red para empresas”, *csr-d.eu*, 4 de septiembre, <https://csr-d.eu/es/el-international-integrated-reporting-council-lanzara-una-red-para-empresas/>

responsabilidad de la empresa en unos determinados capitales financieros, productivos, intelectuales, sociales, relacionales y naturales. Para así evitar la dispersión informativa cuando se analizan diferentes informes (buen gobierno, cuentas anuales, sostenibilidad etc.).

- Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Es una iniciativa que ayuda a los inversores para estar al tanto de la información relativa a las actividades sociales y al desarrollo sostenible de las empresas que cotizan en Estados Unidos. Esta guía parte de una serie de indicadores y métodos para integrar la información social en las organizaciones. Aunque va en aumento, actualmente abarca 80 industrias en 10 sectores de actividad empresarial³⁴, y posiblemente sea adoptada por mercados financieros de otros países. Para 2015 anunciaban completar la elaboración de normas de contabilidad de sostenibilidad para 8 industrias³⁵.

Respecto a las anteriores guías para la realización de informes sobre RSC debemos aclarar que sus ámbitos de actuación son compatibles y pueden verse involucrados en el mismo proyecto de una organización.

Por otra parte existen más mecanismos y marcos importantes que ayudan en la difusión de la información social, cabe mencionar pues el Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social, y el desarrollador y editor de estándares internacionales (ISO), que creó una guía voluntaria sobre RSC en 2010, la ISO 26000.

Basándonos en lo que expresa el Informe Forética (2015), el futuro de los formatos creados para la elaboración de informes externos y memorias de sostenibilidad tendrá importantes cambios en cuanto a las siguientes acciones³⁶:

- *Big data* e integración en plataformas: “el desarrollo tecnológico del *reporting*³⁷ permite generar una gran cantidad de información que puede ser empleada de diversas formas y para usos diferentes. Los gobiernos pueden monitorizar aspectos relevantes (derechos humanos, emisiones y accidentes), las marcas pueden poner en valor sus esfuerzos de sostenibilidad y diferenciarse de su competencia, los analistas pueden realizar comparaciones, las ONG pueden llamar la atención sobre aspectos de mejora por parte de las empresas, entre otros”.
- Sostenibilidad y la *Killer Application*: “un área de gran potencial es facilitar al consumidor la información de sostenibilidad a través de aplicaciones que permitan discriminar entre marcas en función de su responsabilidad con la sociedad o el medio ambiente, hacer valoraciones y compartirlas con usuarios afines. Para ello es necesaria una estandarización de la información a nivel de contenido y de tecnología”.
- La inercia cultural versus nuevos emisores: “las compañías con mayor tradición de reporte han invertido en tecnología y desarrollado procesos de reporte que pueden suponer una resistencia a la evolución en el reporte, especialmente en Europa. Aquellas regiones con un interés creciente en el reporte tendrán más flexibilidad de cara a adoptar uno u otro estándar de reporte”.

5.2. El futuro de la comunicación obligatoria

Como hemos indicado al principio del capítulo 5, el camino hacia la convergencia entre la contabilidad financiera y la RSC se dará lugar si tiende hacia la comunicación obligatoria, es decir, la RSC deberá contemplarse en futuras ediciones del Plan General de Contabilidad.

³⁴ SASB (2014): “Annual report 2015”, *sasb.org*, 12 de mayo de 2015, pág. 10, <http://www.sasb.org/category/news-archive/>

³⁵ GUAJARDO, A. (2013): “El año de las Guías para Reportes de Sostenibilidad: GRI vs. SASB”, *cursosderse.com*, 9 de octubre, <http://www.cursosderse.com/2013/10/ano-guias-para-reportes-sostenibilidad-gri-sasb/>

³⁶ FORÉTICA (2015): “Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España”, Madrid. Págs. 15-17.

³⁷ *Reporte* significa informe, *reporting*, se refiere al concepto de hacer informes.

Antes de la final publicación del PGC (2008) España organizó una Comisión de expertos para establecer los puntos básicos en los que se basaría la nueva reforma contable, que implicaría una adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Se creó el Libro Blanco, en el que se recogían dichos puntos, y en éste hubo argumentos sobre la capacidad de la contabilidad para comunicar la trascendencia social y recoger el contenido de carácter social de la información que aporta la RSC. Sin embargo, esta información no se manifestaba en las NIC, quizás esto tuvo relación con el resultado.

Como así ocurrió, aunque se tuvieron expectativas por aquellos interesados en la implantación de la RSC en la contabilidad, no se hicieron apenas referencias a la información social en el último plan contable. Siendo los únicos aspectos tomados en cuenta aquellos ya existentes en el pasado y referidos a gastos de los recursos humanos o información medioambiental incorporada por nuevos sectores³⁸.

Actualmente nos encontramos en un nuevo proceso de reforma que, tal y como se expresó en el Libro Blanco haciendo referencia al actual plan en vigor, podríamos creer que esta vez sí se tendrá en cuenta la importancia de la integración de los aspectos sociales en un nuevo plan de contabilidad.

Por lo que podemos saber hasta ahora, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) está trabajando para publicar en 2016 un nuevo Plan General de Contabilidad. Este próximo PGC se caracterizará por los siguientes puntos³⁹:

- Simplificación del Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Reducción de la Memoria y nueva denominación como Notas.
- Cambios en la contabilidad de préstamos, que del criterio de coste amortizado pasarán a contabilizarse por el nominal de las cantidades devengadas.
- La desaparición del ECPN para las pequeñas empresas.
- Amortización del Fondo de Comercio.
- Mantenimiento de límites de auditoría.
- Posible recuperación del Método LIFO.
- Los gastos de creación de las sociedades podrán realizarse en cinco años.

No entraremos a comentar la repercusión de estos puntos o la propia veracidad de ellos, pero lógicamente y aunque aún es temprano para aventurarnos, no se contempla ningún aspecto sobre la RSC. Que de ser así, creemos que sería una característica destacable para anunciar.

En conclusión, por ahora no se contempla un futuro consistente para la relación entre la contabilidad financiera y la RSC, no obstante, creemos que la información de carácter social se integrará poco a poco en la obligatoriedad y en el sistema contable, ya sea en una línea temporal corta o alejada de lo que esperan los grupos de interés.

Antes de terminar, mencionar que en el pasado 2014 se estableció la obligación de publicar información sobre las políticas y la organización de la información de carácter social, medioambiental, laboral, etc., a las 6000 empresas más relevantes de la Unión Europea a partir de que la Comisión Europea creara la Directiva sobre divulgación de la información no-financiera. El objetivo principal fue el apoyo a la RSC, así como la transparencia y ayudar a combatir la corrupción. Aunque hasta 2017 no estará

³⁸ Para ampliar información véase DE LARA BUENO, M. I. (2007): “La responsabilidad social de la empresa en la reforma contable: ¿una oportunidad perdida?”, *Empresa global y mercados locales: XXI Congreso Anual AEDEM*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 6, 7 y 8 de junio de 2007. Pág. 86.

³⁹ SAMPER, F. (2015): “Nuevo Plan General Contable para Pymes”, *samperasesores.es*, 5 de febrero, <http://www.sanperasesores.es/blog/nuevo-plan-general-contable-para-pymes/> y

REJÓN, M. (2015): “6 razones por las que amarás/odiarás el futuro PGC para pymes en España”, *mrejon.blogcanalprofesional.es*, 5 de febrero, (<http://mrejon.blogcanalprofesional.es/6-razones-por-las-que-amarasodiaras-el-futuro-pgc-para-pymes-en-espana/>)

instaurada en toda Europa (donde 700 empresas son españolas), constituirá una base para las normativas en cuanto a la rendición de cuentas anuales y la gestión de los impactos en aspectos sociales. Y para ello los países deberán acoplarlo en su contexto normativo nacional, seguramente apoyándose en alguno de los modelos internacionales de RSC, y adaptar el contenido a sus intereses prioritarios⁴⁰.

Además, a finales de 2014, AECA constituyó un grupo de trabajo sobre responsabilidad social por iniciativa de su Comisión de RSC, para redactar un futuro documento sobre “La empresa social: marco conceptual, contexto e información”. En el cual se establecerá un informe o marco de reflexión sobre la “Empresa Social”, para comprender el concepto y mejorar este modelo de organización relacionado con la RSC⁴¹.

⁴⁰ FORÉTICA (2015): “Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España”, Madrid. Págs. 15-17.

⁴¹ IZAGA, J. (2014): “AECA constituye un grupo de trabajo sobre Empresa Social”, *aeca.es*, Madrid, 24 de febrero, <http://www.aeca.es/comisiones/rsc/rsc.htm>

CONCLUSIONES

Como hemos analizado, la relevancia actual que presenta la Responsabilidad Social Corporativa es un hecho que esta encauzando a las organizaciones empresariales, que la implantan y divulgan, hacia el desarrollo empresarial y la adaptación al cambio social y tecnológico. La potestad de publicar la información de carácter social que aporta la RSC está en manos de las propias organizaciones, que por ahora, lo llevan a cabo de forma voluntaria a partir de informes y memorias de sostenibilidad. Entre otros aspectos, la veracidad del contenido de estos documentos externos o complementarios, fáciles de manipular en cualquier caso, la forma en que se enfocan internamente y emiten al exterior, o si realmente del modo vigente se consigue alcanzar íntegramente a todos los grupos de interés que demandan la RSC, nos dirigió directamente a preguntarnos sobre éstas y más necesidades palpitantes. Cómo podríamos aportar una solución haciendo uso de nuestros conocimientos recibidos sobre finanzas y contabilidad.

Sin duda alguna, el propio sistema de información que utilizan las empresas día a día tiene las capacidades para cumplir los requisitos. No solo son principios los que relacionan la contabilidad financiera y la RSC, como aquí se ha expuesto, es una larga lista la que evidencia dicho vínculo. Y tratando éste, no es un interés unidireccional, pues ambas materias se benefician la una de la otra.

Hemos revisado y enumerado las características que las enlazan. Concretando que los usuarios externos y stakeholders son, en definitiva, los mismos demandantes a los que se dirigen. Grupos de presión que advierten mayor transparencia en la información, que se satisfagan sus expectativas en cuanto a ser considerados en la toma de decisiones, y la lógica confluencia entre empresa y sociedad.

Convergencia coherente, ya que la contabilidad es una ciencia social que utiliza un método científico por el cual analiza la interacción entre las personas y grupos de personas que conforman la sociedad con el fin de recopilar datos para su interés. En suma, aunque el instrumento contable que facilita la información a las organizaciones aún siga aludiendo parte de la naturaleza social de las empresas, la actividad contable es económica, financiera y social.

Y entre las características más importantes destaca la contabilidad como sistema de comunicación para la RSC y herramienta para normalizar los datos que producen de las empresas. Esta armonización podría traer la consecuente obligatoriedad, pautas y determinación del tiempo de presentación. Son factores positivos teniendo en cuenta la presión surgida, como un derecho, para que el acceso a la información sea completo y el carácter voluntario de los actuales informes, la confusión y mal uso pueden conducir a reflejar una imagen falsa de la corporación.

En cuanto a la contabilidad para la toma de decisiones, sin duda, la capacidad resolutive que proporciona el método contable es una característica que necesita la RSC, al igual que el sistema contable necesita información social para mejorar. Así, la utilidad puede alcanzar a todos los grupos de interés, incluida la dirección, y que los recursos sociales tomen su correspondiente lugar en las decisiones financieras, de inversión, de consumo, etc.

Por otra parte, la RSC realiza una importante tarea en cuanto al aporte de patrimonio e información en los ámbitos económico, social y medioambiental. Genera gran volumen de patrimonio empresarial compuesto, principalmente, de activo intangible, que proviene de la información confeccionada por la RSC a razón del capital humano de la empresa, las medidas e inversión en el medio ambiente y las acciones sociales. En estos epígrafes, se ha mostrado la gran dificultad para medir y registrar esta información, pero también, la repercusión positiva que tendría

conseguirlo. Como es el valor añadido a la marca y a la reputación para la organización, la diferenciación con la competencia, y los resultados a largo plazo, entre otros.

En definitiva, el objetivo satisfecho del proyecto era recopilar estos aspectos para relacionar ambas materias y dar lugar a futuras líneas de investigación en esta área, porque creemos posible la pendiente integración. El PGC (2007) incluye iniciativa al respecto, lo que hace afianzarnos más aún en nuestra finalidad. Quizás, por medio de un empuje de la comunidad contable aquello que parecía tan complejo se haga una realidad en una posterior edición del plan de contabilidad.

Bibliografía

AGUILERO (2015): "GRI lanzó Reporting 2025 para pensar el futuro de los reportes de sustentabilidad", *aguilero.com*, 12 de enero, <http://aguilero.com/gri-lanzo-reporting-2025-para-pensar-el-futuro-de-los-reportes-de-sustentabilidad/>

C.P. RAÚL H. VALLADO, M.F. (2006): "NIF A-1. Estructura de las Normas de Información Financiera".

DE CONTABILIDAD, P. G. (2008): *Plan General de Contabilidad y de Pymes*. Pirámide. 7ª edición. Madrid.

DE LARA BUENO, M. I. (2003): *La responsabilidad social de la empresa: implicaciones contables*. Edisofer. Madrid.

DE LARA BUENO, M. I. (2007): "La responsabilidad social de la empresa en la reforma contable: ¿una oportunidad perdida?", *Empresa global y mercados locales: XXI Congreso Anual AEDEM*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 6, 7 y 8 de junio de 2007.

DE LARA BUENO, M.I. (2003): "El papel de la contabilidad ante la responsabilidad social corporativa". Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

DELGADO, G. R., & BOHORQUEZ, M. V. U. (2011): "La manera como la contabilidad puede informar la responsabilidad empresarial: bases conceptuales para un trabajo empírico". Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

FORÉTICA (2015): "Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España". Madrid.

G. (2011): *Dinámica Económica y Contabilidad Internacional: Un Enfoque Histórico*. Gicic. Colombia.

GARCÍA, J. R., & DÍAZ, M. M. (2012): *Planificación turística y desarrollo sostenible*. Septem Ediciones. Oviedo.

GUAJARDO, A. (2013): "El año de las Guías para Reportes de Sostenibilidad: GRI vs. SASB", *cursosderse.com*, 9 de octubre, <http://www.cursosderse.com/2013/10/ano-guias-para-reportes-sostenibilidad-gri-sasb/>

GUAL, J. T. I., & CRIADO, J. R. (2008): "La responsabilidad social corporativa: Gestión empresarial de un activo intangible". *Revista de Contabilidad y Dirección*, 7.

GUARDIA, R. (2000). "La responsabilidad social de las corporaciones: ¿Deber o conveniencia?". *Medi ambient: Tecnología i cultura*, (28).

INCHAUSTI, B. G. (1990): "Información contable y toma de decisiones". *Revista Española de financiación y contabilidad*.

IZAGA, J. (2014): "AECA constituye un grupo de trabajo sobre Empresa Social", *aeca.es*, Madrid, 24 de febrero, <http://www.aeca.es/comisiones/rsc/rsc.htm>

MARQUÉS, E. (1974): *Contabilidad y gestión de los recursos humanos*. Pirámide. Madrid.

MESA-VELÁSQUEZ, GLORIA STELLA (2012): "Medición de los activos intangibles, retos y desafíos". *Cuadernos de Contabilidad*, 13 (33).

MONEVA, J. M., & LIZCANO, J. L. (2004): "Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa", *Trabajo presentado en Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)*. Madrid.

MONTAÑO, J. L. A., ARQUERO MONTAÑO, J. L., RUIZ ALBERT, I., JIMENEZ CARDOSO, S. M., ZAMORA RAMIREZ, C., ABAD NAVARRO, C.,... & FERNANDEZ, C. (2009). *Contabilidad financiera: aplicación práctica del PGC 2007*. Pirámide.

MONTAÑO, J. L. A., CARDOSO, S. M. J., & ALBERT, I. R. (2008). *Introducción a la contabilidad financiera*. Pirámide. Madrid

MUÑOZ, L. (2007): "Responsabilidad social de los contables del siglo XXI". *Corporate Social Responsibility:Emerging Role of Accountants in the 21st Century*. Universidad De Puerto Rico.

NOMEN, E. (1996): "Activos Intangibles y Política de Empresa". *Harvard Business Review*, nº 71.

PEREDA, J. (2004). "Evolución y situación actual del pensamiento contable". *Revista internacional Legis de contabilidad y Auditoría*. Nº17, Oct.-Dic.

Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades (*B.O.E.* núm. 115, de 14 de mayo).

REJÓN, M. (2015): "6 razones por las que amarás/odiarás el futuro PGC para pymes en España", *mrejon.blogcanalprofesional.es*, 5 de febrero, (<http://mrejon.blogcanalprofesional.es/6-razones-por-las-que-amarasodiaras-el-futuro-pgc-para-pymes-en-espana/>)

RSE+D (2014): "El International Integrated Reporting Council lanzará una red para empresas", *csr-d.eu*, 4 de septiembre, <https://csr-d.eu/es/el-international-integrated-reporting-council-lanzara-una-red-para-empresas/>

SAMPER, F. (2015): "Nuevo Plan General Contable para Pymes", *samperasesores.es*, 5 de febrero, <http://www.sanperasesores.es/blog/nuevo-plan-general-contable-para-pymes/>

SASB (2014): "Annual report 2015", *sasb.org*, 12 de mayo de 2015, <http://www.sasb.org/category/news-archive/>